



VIII legislatura

Año 2014

Parlamento
de Canarias

Número 116

Jueves / 27 de marzo

DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 63 (Conclusión.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

8L/DGEN-0003 Debate general sobre el estado de la
nacionalidad canaria (Continuación).



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

8L/DGEN-0003 DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA
(CONTINUACIÓN).

Página..... 3

La sesión prosigue con el debate de las propuestas de resolución.

La Presidencia pone en conocimiento de la Cámara que no han sido calificadas por la Mesa las propuestas de resolución números 41, 49 y 51 del GP Mixto.

La señora Navarro de Paz defiende las propuestas de resolución del GP Popular y señala la posición de su grupo con respecto a las presentadas por el resto de los grupos. En relación con las propuestas del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), plantea una enmienda transaccional para la propuesta número 2 del bloque IV; y, con respecto a las del GP Mixto, propone una enmienda transaccional para la número 3.

El señor Rodríguez Rodríguez interviene para defender las propuestas de resolución del GP Mixto y manifestar su criterio acerca de las presentadas por los demás grupos. A continuación, la señora Hernández Jorge toma la palabra para continuar con la fijación de la posición del GP Mixto con relación a las propuestas de resolución del resto de grupos. El señor Rodríguez Rodríguez indica que no acepta la transaccional a la propuesta número 3 del GP Mixto.

El señor Fajardo Palarea fija la posición del GP Socialista Canario hace el primer turno de defensa de las propuestas de resolución presentadas de forma conjunta por los GP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y expresa su parecer acerca de las del GP Mixto. Ofrece unas enmiendas transaccionales a las propuestas números 1, 13, 18, 31, 34 y 35 del GP Mixto.

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) continúa con el segundo turno de defensa de las propuestas presentadas de forma conjunta por los GP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y señala su posición acerca de las del GP Popular. Con respecto a las propuestas del GP Popular, plantea enmiendas transaccionales a las números 7, 8, 11, 17, 18, 20, 26 y 30.

La señora Navarro de Paz señala que no acepta las transaccionales ofrecidas a las propuestas de resolución números 7, 11, 17, 18, 20 y 30; y que sí admite las transaccionales a las números 8 y 26.

Toma la palabra la señora Hernández Jorge para indicar que admite las enmiendas transaccionales ofrecidas a las propuestas de resolución números 1, 13, 18, 31, 34 y 35 del GP Mixto.

Se someten a votación en primer lugar las propuestas de resolución del GP Popular, de las cuales se aprueban por unanimidad las números 8 –transaccional– y 15; se aprueba por mayoría simple la 26 –transaccional–; y el resto resulta rechazado.

En segundo lugar, se votan las propuestas de resolución del GP Mixto, y se aprueban por unanimidad las números 6, 9, 25, 26, 32 y 42; se aprueban por mayoría simple las números 1, 3, 4, 5, 11, 13, 17, 18, 20, 22, 29, 31, 34, 35, 36; y se rechaza el resto.

En tercer lugar, se someten a votación las propuestas de resolución conjuntas de los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y GP Socialista Canario, y resultan aprobadas todas las propuestas, de las cuales se aprueban por unanimidad las propuestas números 1, 5, 6, 8, 11 y 12 del bloque I; las números 2, 7 y 10 del bloque II; la 3 del bloque III; y la número 2 del bloque IV; y por mayoría simple el resto.

Se levanta la sesión a las doce horas y veintinueve minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, señoras y señores diputados, por favor, ocupen sus escaños, y guarden silencio para poder comenzar *(Pausa)*.

Señorías, por favor, vamos a comenzar, que luego habrá tiempo de aclarar cuestiones.

8L/DGEN-0003 DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Les informo que se han presentado tres propuestas de resolución, por el orden que voy a decir, que es el orden en el que serán debatidas.

Yo les agradezco, señorías, que atendamos, porque estamos informando del desarrollo del debate, sobre cómo va a ser.

La Mesa ha calificado tres grupos de propuestas de resolución, por este orden: Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Mixto y uno conjunto de los Grupos Nacionalista y Socialista.

Las del Grupo Parlamentario Popular han sido calificadas todas; las del Grupo Parlamentario Mixto, tienen los textos delante, no se han calificado, me parece que constaban de 51 puntos, no se ha calificado el punto 41, don Román, el punto 42 se califica, pero hasta el punto y seguido último, de manera que hay que retirar del texto “según respuesta del Gobierno”, eso no procede. Sí, se califica, la 42 queda calificada, pero hasta el último punto y seguido; la 49 no se califica, y la 51 tampoco.

Evidentemente, amparándonos en las cuestiones reglamentarias.

Y las de los Grupos Nacionalista y Socialista también quedan calificadas todas.

Entonces, con base en el acuerdo de la Mesa, comenzamos el debate de las propuestas de resolución por orden de presentación, que tiene cada grupo treinta minutos para defender las suyas y expresarse sobre las que se opone del resto de los grupos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Australia Navarro de Paz.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Bien, después de escuchar a los diferentes portavoces sobre la realidad que presenta nuestra comunidad autónoma, nos corresponde a todos hoy la defensa de las resoluciones que han de guiar el futuro inmediato de Canarias.

Mi grupo parlamentario presenta 30 propuestas de resolución, 30 iniciativas que sometemos a la consideración de esta Cámara con el afán de que, al menos al final de esta legislatura, el Gobierno de Canarias se ponga a la altura de los canarios, de las prioridades de Canarias.

Señorías, solo queda un año para la renovación de este Parlamento y de las instituciones públicas canarias, y en mi grupo parlamentario creemos que estamos, aún hoy, a tiempo de evitar que esta sea una legislatura perdida para Canarias.

Miren, señorías, tenemos que dar respuesta a lo prioritario, a lo urgente, y dejar a un lado todo aquello que no nos conduce a nada, todo lo accesorio para el ciudadano, y nuestras propuestas de resolución buscan precisamente eso, que este Parlamento apruebe hoy un mandato claro y nítido al Gobierno, y queremos un mandato claro y nítido en defensa de las prioridades de la economía y de la sociedad canaria. Así, planteamos, en primer lugar, el reconocimiento a la política reformista del Gobierno del Partido Popular que ha hecho posible que hoy en Canarias y en toda España podamos hablar de crecimiento, de recuperación económica y, por primera vez en siete años, de creación de empleo. Y es que hemos de reconocer todos los grupos presentes en este Parlamento que a la luz de los hechos la política económica del Gobierno de la nación con el esfuerzo de todos nos está sacando de la crisis. Y esa, señorías, es la mejor noticia que le podemos dar a todos los canarios. Por eso pedimos una vez más que cese la confrontación política gratuita del Gobierno de Paulino Rivero y en aras del interés general de todos los canarios se restablezcan las relaciones institucionales con el Gobierno de la nación, pero, miren, en positivo, en provecho de Canarias. Canarias no gana nada enfrentándose, al contrario, las batallitas del presidente Rivero las perdemos todos los canarios.

En segundo lugar, presentamos también un primer bloque de 14 propuestas numeradas de la 12 a la 15, ambas inclusive, dirigidas, señorías, a las prioridades de las personas, concretamente en educación. Queremos, señorías, que por un poquito de tiempo se paren a pensar en el sistema educativo actual, en su ineficiencia e ineficacia en cuanto a rendimientos y a resultado, sin una sociedad bien educada, bien

cualificada no podemos progresar adecuadamente ni creer en un futuro mejor que el presente. Señorías, tenemos que asumir esto ya de una vez, pero además tendremos que hacer algo ya y eso es lo que nosotros pretendemos a través de las propuestas enumeradas bajo el 2 y el 4, ambas inclusive.

Lo que pretendemos con esas propuestas de resolución es un cambio de mentalidad. Y, además, creemos que hay que incluir en ese cambio de mentalidad a la universidad respetando su autonomía y fomentando la excelencia y la investigación, hay que apostar por la calidad como han hecho otras comunidades autónomas, con éxito por cierto, pero hay que empezar ya, no podemos seguir con una actitud de conformarnos con el fracaso como forma de vida. No lo olvidemos, señorías, en el mundo de hoy el fracaso educativo es garantía futura de desempleo.

En cuanto al empleo mi grupo parlamentario exige hoy, a través de las propuestas 5 y 6, nuevamente en este Parlamento exige que se emprenda ya la reforma de la gestión de las políticas activas de formación y empleo que se han revelado ineficientes y, por tanto, costosísimas para los canarios.

Señorías, no basta con reunir a los agentes sociales un día antes de este debate para presentarse aquí el presidente Rivero como un hombre de paz y de acuerdos, no, estos tres años de gobierno dicen todo lo contrario. Estos tres años hablan de conflictos y desencuentros con los empresarios y con los sindicatos, que no se pueden maquillar para quedar bien en un debate parlamentario como este. Aquí, señorías, no estamos hablando de las posiciones del Gobierno, de los empresarios y de los sindicatos, no, aquí mi grupo parlamentario está hablando de un modelo que no funciona y hay que decírselo clarito a los canarios, con este modelo de gestión no se crea empleo, no es un problema de dinero, hay que insistir en ello, es un problema de cómo se gestiona el dinero público. Hay que poner en marcha un nuevo modelo que incentive la formación y la contratación de los desempleados en la empresa, en la economía real. Hay que territorializar los recursos públicos de empleo para que sean los cabildos en colaboración con los ayuntamientos quienes definan la oferta de formación y empleo de acuerdo a su realidad insular y local. Y hay que evaluar todas las políticas activas dejando atrás el oscurantismo y la opacidad que caracteriza el sistema actual.

Señorías, cuanto antes trabajemos en la educación, en la formación y en el empleo mejor podremos combatir la desigualdad, la pobreza y la miseria que crecen en Canarias. La educación es la llave del empleo y el empleo es la garantía del bienestar, lo contrario es lo que ocurre hoy en todos los pueblos y ciudades de Canarias donde se sigue esperando por las promesas de Rivero.

Señorías, ¿qué va a ocurrir?, ¿cuándo se va a cumplir la Estrategia Canaria Frente a la Pobreza aprobada por esta Cámara en julio del año pasado?, ¿cuándo, cómo y con qué financiación? Estamos acabando marzo y no sabemos nada, esa es la realidad. Lo que sí sabemos es que nuestra tierra es líder en España y en Europa en desigualdad con la tercera parte de la población, ayer lo decía mi portavoz, viviendo en la pobreza, sin recursos, especialmente los niños, con cientos de miles de canarios abandonados a su suerte, sin trabajo, sin ingresos, sin medio de vida propio. Es urgente un cambio profundo, es urgente una nueva política social. La política social del Gobierno de Canarias no es una urgencia, es una epidemia que se extiende a lo largo y ancho del archipiélago. Necesitamos que se dirija por alguien con ilusión y competencia, comprometido con los derechos reconocidos a las personas que viven en situación de desigualdad o que carecen del menor recurso para subsistir. Señorías, tienen derecho a ser atendidos y a recibir una ayuda económica.

Hay que empezar, y eso es lo que pretendemos con nuestras propuestas de resolución, a tramitar en un máximo de seis meses los reconocimientos de dependencia y de programa individual de atención a los grandes dependientes y dependientes severos. Hay más de 46.000 canarios esperando a que cumplamos la ley.

Y con la discapacidad –nuestra propuesta de resolución número 11– la misma situación bochornosa: 13.000 canarios que sobreviven gracias a sus familias en espera de su reconocimiento de discapacidad por parte de la Administración. Y la pregunta es: ¿hasta cuándo, señorías?

Y qué podemos decir de la sanidad –propuestas 13 a la 15, ambas inclusive– pues que sigue deteriorándose. Necesitamos una reacción inmediata para reducir las listas de espera en Canarias, de consultas especializadas y de intervenciones quirúrgicas. No sirve de nada comprometernos de palabra como hace el señor Rivero año tras año en este debate, hay que poner en marcha ya un plan de choque integral para las listas de espera sanitarias, con medios humanos y económicos suficientes, abriendo los hospitales en jornada de tarde, porque, señorías, la realidad es que no se abren, y reduciendo el tiempo medio de espera; y hay que hacerlo ya. Señorías, aceptando lo que ayer decía en esta tribuna el presidente del Gobierno de que las listas de espera quirúrgica de más de seis meses han bajado un 11 %, nosotros tenemos que decir hoy aquí que al inicio de esta legislatura han subido un 224 %, por lo tanto, ¿cuántos años vamos a tardar en volver a la situación del año 2011? Nosotros hemos hecho nuestro trabajo y les puedo decir hoy aquí que vamos a tardar veinte años. Señorías, no hay excusa, es una prioridad para los pacientes y para los profesionales de la sanidad canaria. En paralelo, reclamamos también, a través de nuestras

propuestas de resolución, que el Gobierno presente en este Parlamento en el plazo de tres meses el Plan de urgencias sanitarias, que a día de hoy sabemos que están colapsados los servicios de urgencias; el Plan de Infraestructuras Sanitarias; y el Plan de Salud de Canarias, con el fin de garantizar que las funciones del Servicio Canario de Salud se desarrollen de manera eficaz y ordenada. Hay que aprobar, además, también de forma inmediata, la orden que regula el proceso de derivación de los pacientes hospitalizados para que, una vez que tengan el alta médica, puedan ser atendidos en centros sociosanitarios, aliviando con ello la presión actual sobre la oferta de camas de hospitalización.

En materia de vivienda, nuestra propuesta número 12 insiste en que tenemos que recordar al señor presidente que hoy hay más de 36.000 canarios que han solicitado una vivienda de protección oficial para sus familias al carecer de medios económicos propios. Y miren, señorías, incluso podríamos entender que la demanda es mayor que la oferta, pero lo que no podemos comprender, lo que no podemos compartir es por qué la comunidad autónoma mantiene más de 1.500 viviendas vacías, amén de que hay que recordar también que el Plan de Vivienda data del año 2009, expiró el año 2012 y desde entonces no hay plan ni medidas ni por supuesto vivienda para los canarios. Claro, ¿en qué situación estamos?, pues nuevamente ante un problema de gestión, como ocurre también con los cientos de jóvenes canarios a los que se les adeuda las ayudas prometidas y comprometidas por el Gobierno con cargo al programa Hipoteca Joven del Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012.

Bueno, hasta aquí hemos hablado de lo que entendemos nosotros que son las prioridades sociales, pero también presentamos numeradas del número 16 al 30, ambas inclusive, 15 prioridades para nuestra economía; 15 prioridades relacionadas con la Unión Europea y la reforma del Régimen Económico y Fiscal, y además con el impulso a los sectores productivos –a la agricultura, a la industria y al turismo–. Y también nos vamos a referir en estas propuestas de resolución a las reformas que siguen pendientes en Canarias desde el primer día de la presente legislatura.

Así, en el sector primario –propuestas de resolución de la 17 a la 21, ambas inclusive– hay que poner en marcha, desde nuestro punto de vista, una estrategia de promoción y comercialización de productos agrarios, agroalimentarios y pesqueros del archipiélago, que incremente la rentabilidad de las producciones y mejore nuestro autoabastecimiento. Tenemos que potenciar la política de desarrollo rural a partir de una mejor gestión de los fondos del Programa de Desarrollo Rural, poniendo el acento en particular en los planes de municipios rurales para generar empleo y mantener la población de esos entornos que sufren hoy, señorías, un progresivo e irreversible proceso de envejecimiento económico y social.

En el terreno agrícola, para el Partido Popular, para mi grupo parlamentario, es muy relevante prestar una especial atención al sector del tomate de exportación, dando cumplimiento a los compromisos del Plan estratégico para el sector del tomate de exportación de Canarias. En la última década, señorías, este sector no ha hecho sino retroceder, y desgraciadamente el Gobierno de Canarias no ha querido o no ha sabido atender sus necesidades. Queremos también que el Gobierno abone de una vez a los ganaderos las primas del sector ovino-caprino previstas en el PSOE, que hoy siguen pendientes de pago, condenando con ello a los ganaderos a una situación desesperada, con un nivel de endeudamiento que no pueden soportar.

También proponemos que se inviertan de una vez por todas las ayudas contenidas en el Fondo Europeo de la Pesca y en el Posei Pesca, fundamentales para el sector, cuya financiación además está reforzada hasta el año 2020, así como desbloquear ya el Plan regional de acuicultura, que permita el desarrollo de un sector estratégico que actualmente atraviesa graves dificultades.

En materia de industria –propuestas de mi grupo 22 y 23–, sector por cierto que no ha merecido la debida atención a pesar de su capacidad de crear empleo y diversificar la economía canaria –insisto–, planteamos la necesidad de promover una estrategia de política industrial con el objeto de sentar las bases a medio y largo plazo para crear, de una vez por todas, una industria canaria competitiva y reforzada.

Así mismo, defendemos el derecho legítimo de Canarias y de los canarios a beneficiarse económicamente del hallazgo de nuevas fuentes de energía en aguas españolas próximas al archipiélago. Pedimos, una cosa muy sencilla, pedimos para España y para Canarias el mismo beneficio que otros admiten y reconocen a un país vecino como Marruecos. Nada más. No pedimos otra cosa.

Y por último, no nos cansaremos de exigir al Gobierno y a los grupos que apoyan a este Gobierno que renuncien a más prohibiciones en el desarrollo del sector turístico canario. Señorías, menos prohibiciones, más inversiones. Y que piense y tenga en cuenta el Gobierno la oportunidad de que sean los cabildos insulares las instituciones responsables del modelo turístico de cada isla, con el debido respeto, eso sí, a la legislación marco de la comunidad autónoma, de España y de la Unión Europea.

Señorías, en estos doce últimos meses, la ley turística canaria ha sido motivo constante de desencuentro entre ustedes y nosotros. De hecho, hoy estamos en el Tribunal Constitucional por un único motivo, por

la insistencia de ustedes en la prohibición de construir hoteles de cuatro estrellas, y, además, por nuestra reivindicación de que la oferta canaria de este tipo de establecimientos pueda y deba crecer en las islas, con respeto –insisto– a la legalidad y a la libertad, sin consumir más suelo.

Señorías, además, creemos que es fundamental en este momento insistir una vez más, aunque lo venimos haciendo desde el inicio de esta legislatura, en que Canarias necesita reformas –insisto–, necesita reformas desde julio del año 2011.

En estos últimos días el Gobierno vuelve a anunciar, por enésima vez, la reforma de las administraciones públicas canarias, mientras sigue presumiendo de la futura ley de transparencia. Pero lo cierto es que después de tres años de gobierno en este Parlamento no ha entrado ni un solo proyecto de ley en ninguna de esas materias. Si hoy en Canarias hay una reforma de la Administración, es porque el Gobierno de la nación ha aprobado en las Cortes la reforma de la Administración local. Si hoy en Canarias hay una ley de transparencia, es porque el Gobierno de España ha aprobado la primera Ley de Transparencia en la historia de nuestro país. Mientras tanto, nosotros aquí en Canarias, pues, seguimos esperando. A día de hoy lo único que tenemos es una fotocopia del último borrador del anteproyecto de ley de transparencia, que no ha pisado todavía la sala del Consejo de Gobierno. En cuanto a la reforma de las administraciones, tenemos entendido que existen otras fotocopias.

Pero lo cierto es, y en eso está el Partido Popular, que, claro, que como nos hemos acostumbrado a este vicio del Gobierno de anunciar un día sí y otro también, y de prometer lo que no cumple, pues, nosotros hoy presentamos una propuesta de resolución para que en el actual período de sesiones, antes del verano, el Ejecutivo presente en esta Cámara los proyectos de ley debidamente visados sobre transparencia y reforma administrativa. De lo contrario, señores del Gobierno, señorías, será imposible completar estas tareas en la presente legislatura. Estos proyectos de ley deben estar en el Parlamento cuanto antes. Es interesante recordar, sobre todo al Gobierno, que esa es su responsabilidad desde hace tres años, que llega tarde, pero, bueno, lo fundamental es que llegue, sin esconderse, por cierto, en consensos previos sobre el contenido, que debe ser debatido en esta casa con luz y taquígrafo.

Mire, lamento que no esté el consejero responsable de esta materia, pero, bueno, no me resisto a decir al consejero, y espero que el resto de los miembros del Gobierno se lo transmitan, que las reformas no se hacen tomando café, ni contestándonos en ruedas de prensa. No, las reformas se hacen aquí, en el Parlamento de Canarias, pero, obviamente, para eso hay que traer los proyectos aquí. Y eso es lo que hoy le pide el Grupo Parlamentario Popular.

También pedimos que el Gobierno deje de bloquear ya la necesaria reforma del sistema electoral canario, y posibilite que, treinta y dos años después de su constitución, esta comunidad autónoma tenga un Parlamento más representativo y más democrático, que respete, como hacen todos los sistemas electorales del mundo, la evaluación de la población.

En Canarias –es bueno recordarlo–, el 82% de la población vive en Tenerife y en Gran Canaria, y únicamente obtiene una representación del 50%. No estoy hablando de la representación territorial de dos islas, hablo de la población que vive en ellas, el 82%. Por lo tanto, es urgente una reforma electoral en Canarias. Y desgraciadamente lo que todos los canarios sabemos es que a día de hoy ni Coalición Canaria ni el PSOE están dispuestos al cambio, al contrario, los nacionalistas y los socialistas quieren que los canarios votemos dentro de un año con el mismo sistema que hace treinta y dos años. Esa es la verdad y la vergüenza de algunos.

Señorías, sin abandonar las reformas que Canarias necesita, abogamos también por fortalecer nuestro acervo con la reforma en curso del Régimen Económico y Fiscal, me estoy refiriendo al REF, que requiere y seguirá requiriendo el máximo interés del Gobierno de Canarias y de este Parlamento a lo largo del año. El Gobierno de la nación trabaja en sintonía con el Gobierno de Canarias para ultimar una propuesta ante la Unión Europea que consolide las ventajas del modelo vigente, ofrezca mayor seguridad jurídica y transparencia en su aplicación, e incorpore un nuevo sistema de incentivos a la creación de empleo.

En paralelo, también planteamos una actualización de la gestión pública de los fondos europeos, ante las nuevas posibilidades que presenta el nuevo marco presupuestario europeo 2014-2020, que, como todos sabemos, es muy beneficioso para España, y para Canarias en particular.

Señorías, hay muchas posibilidades para el sector privado y empresarial de las islas, para el acceso prioritario de nuestros emprendedores a fondos comunitarios, con los que financiar proyectos viables, que creen empleo estable y mejoren la formación de los desempleados canarios. Pero es necesario para ello un Gobierno ágil y eficiente que no tenemos, un Gobierno que evalúe y que informe con transparencia; un Gobierno, en definitiva, que centre todos sus esfuerzos en la recuperación económica, en la protección de los servicios públicos fundamentales y en la emergencia social que vive hoy Canarias.

Señorías, estas son nuestras propuestas, estas son las prioridades de los canarios, las prioridades de la economía y de la sociedad. Señorías, solo podremos conseguir salir juntos de la crisis si ponemos toda la atención en el impulso a la economía y en la protección a las personas. Ni más batallitas ni más peleas. Sobra conflicto y falta gestión, buena gestión, y la vida de los canarios, señorías, no espera.

En cuanto a las propuestas presentadas por los otros grupos, quiero anunciar que, respecto a las presentadas por el Grupo Mixto y conjuntamente por Coalición Canaria y el Partido Socialista, quiero anunciar el voto favorable de las siguientes.

De los grupos de Coalición Canaria y Partido Socialista apoyamos 18 de las 33 propuestas presentadas, en concreto, del bloque I: 1, 2, 5, 6, 8, 11 y 12. Del bloque II: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9 y 10. Y del bloque III, la 3; del bloque IV, la 1 y la 3.

Respecto a las propuestas de resolución del Grupo Mixto, apoyamos 32 de las 51 propuestas, que han quedado en menos, ya que por la Mesa no se han admitido algunas. En concreto, señorías del Grupo Mixto, las propuestas que nosotros vamos a apoyar son las siguientes: 2, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 18, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47 y 48. Ahora bien, me gustaría llamar la atención a sus señorías sobre la importancia que para mi grupo tiene que estas resoluciones, que aprobaremos a lo largo de este debate general sobre el estado de Canarias, no solo se aprueben, sino que se cumplan por parte del Gobierno. Y digo esto porque entendemos que mi grupo parlamentario, como fuerza mayoritaria en este Parlamento, está haciendo una muestra de generosidad con ánimo de que podamos favorecer y ayudar a que tengan los canarios mejor calidad de vida, poniendo en práctica, pues, todas estas propuestas de resolución que vamos a aprobar o que tenemos a aprobar.

Dicho esto, también quiero que quede claro y poner de manifiesto que mi Grupo Parlamentario Popular anuncia el apoyo al 55% de las propuestas de los Grupos Nacionalista y Socialista, y a más del 60% de las propuestas del Grupo Mixto. Como ven, esto es voluntad de acuerdo, no creo que haya la menor duda, pero es también exigencia al Gobierno y, sobre todo, a los grupos que lo apoyan, porque entiendo que no debemos equivocar el sentido último de este debate, que no es el debate del estado de la nación, sino el debate de la Comunidad Autónoma de Canarias, y por tanto las resoluciones que hoy aprobamos, por encima de cualquier otra consideración, mandatan, exigen y obligan al Gobierno de Canarias. Lo contrario, como viene ocurriendo a lo largo de esta legislatura, sería un nuevo engaño, un engaño más.

Respecto a las propuestas, ofrecemos también apoyo a las enmiendas número 2 del bloque IV, de nacionalistas y socialistas, sobre financiación autonómica. Eso sí, estoy ofreciendo en estos momentos una transaccional, si los proponentes coinciden en la necesidad de demandar la inversión media nacional por habitante en la financiación de los servicios esenciales, es decir, sanidad, educación y políticas sociales. Por lo tanto, el texto que mi grupo propone es el siguiente: “Con el objetivo principal de que la financiación por habitante no sea menor que la de la media estatal en el bloque de servicios públicos fundamentales: educación, sanidad y servicios sociales”. Nosotros entendemos que es un error, en el que incurre, por cierto, con frecuencia el señor Rivero, comparar la inversión por habitante de forma global. ¿Por qué?, pues porque las comunidades que menos población tienen siempre tienen una inversión per cápita muy alta, y las regiones medias o más pobladas una más baja, igual que ocurre en Canarias, en los presupuestos regionales, donde la inversión por habitante en El Hierro es cinco o diez veces superior a la inversión por habitante en Tenerife o en Gran Canaria.

En segundo lugar, sobre el mismo asunto y en el mismo sentido, ofrecemos nuestro apoyo a la enmienda número 3 del Grupo Parlamentario Mixto, y claro, también en estos momentos ofrezco una enmienda transaccional en el siguiente sentido. Que la propuesta recoja –me estoy refiriendo... Sí, lo repito–, la enmienda transaccional se basa en lo siguiente: que la propuesta recoja el principio de inversión media por habitante en servicios fundamentales, en sanidad, en educación y en servicios sociales, y el texto que proponemos al Grupo Mixto es el siguiente: “de forma que permita situar a la Comunidad Autónoma de Canarias en la media española de financiación por habitante en el bloque de servicios fundamentales, sanidad, educación y servicios sociales”, y por la misma razón, por lógica, en las comunidades menos pobladas, por ejemplo en Cantabria o La Rioja, y no digamos en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, se dispara la inversión por habitante con una financiación modesta, mientras que en las comunidades medias, como la nuestra, como Canarias, o en las comunidades muy pobladas como Madrid la inversión per cápita baja por el peso de la población.

Señorías, nosotros entendemos que hay una cosa que es justa, y lo justo es que en los servicios fundamentales y en los esenciales a los que he hecho referencia, pues, se refleje esa igualdad que nos corresponde como canarios a todos los españoles. No quiero, además, antes de finalizar, pues, dejar de recordar que el sistema de financiación, que es bueno que lo tengamos siempre presente para no cometer

los mismos errores, regulado por la ley, por la Lofca, fue aprobado, a pesar del rechazo del Partido Popular, por voluntad del Partido Socialista con el apoyo imprescindible de Coalición Canaria. La ley, su ley, señorías nacionalistas y socialistas, que es de obligado cumplimiento, hay que tener las cosas muy claras, es la única causante de que Canarias salga maltratada con este modelo de financiación. No lo olviden, díganse a los canarios, y, sobre todo, que lo tenga presente el presidente del Gobierno para que no vuelva a cometer el mismo error.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.

Doña María Australia, mire, si me permite decir una cosita, porque hay una corrección técnica, que hizo la Mesa al calificar las propuestas, que no tiene mayor importancia, pero que deben saber.

En el punto número 27 de ustedes, el 27, que se refiere a la regeneración, pone que “insta al Gobierno de Canarias a presentar urgente un anteproyecto de ley”, es “un proyecto de ley”. Lo digo también para que conste en el *Diario de Sesiones*, y que quede recogido.

Y luego lo otro es que si es tan amable las enmiendas transaccionales nos las da por escrito.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: No, claro, para que los otros grupos las puedan ver, entiendo yo, y la Mesa así también calificarlas.

Seguimos con el turno por grupo parlamentario, por orden de presentación. Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez y Rodríguez.

Quería, además, en nombre de todos nosotros darles la bienvenida a los alumnos y alumnas y profesores del Colegio La Salle, de Santa Cruz de Tenerife, que nos acompañan aquí esta mañana. Esperemos que sea un día inolvidable y de grato recuerdo para todos ustedes.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, muy buenos días.

También un abrazo o un saludo a nuestra audiencia de hoy, con mucho futuro sin lugar a dudas.

Ayer teníamos aquí un debate importante, relevante, que es posicionar a esta Cámara, a la sociedad, al Gobierno, a los grupos parlamentarios sobre este momento que vivimos, sobre las circunstancias económicas, sociales, políticas, en definitiva, sobre el estado de situación de nuestra comunidad en su principal institución que es esta Cámara.

Hoy se supone que debemos aterrizar y concretar respuestas y propuestas a los problemas de la sociedad canaria en este difícil momento. Sabemos que esta parte del debate tiene menos impacto, ya tiene poco la primera, pero esta menos impacto público, y, desgraciadamente, poca operatividad luego, ¿no?, aunque yo creo que es importante lo que aquí se decida, lo que aquí quede escrito, lo que aquí se proponga, porque al final sí es cierto que las propuestas de resolución entran al aterrizaje, al detalle, a la respuesta al problema razonablemente concreto, cosa que no siempre se consigue en los debates de orden general como el que teníamos ayer.

Por eso, nosotros en nuestras iniciales 51 propuestas de resolución hemos tratado de seguir una razonable coherencia con el discurso, con la valoración política que ayer hacíamos de la situación de Canarias. Y vamos a tratar de mantener esa misma coherencia en la defensa de las resoluciones concretas que proponemos a esta Cámara para mejorar el presente y el futuro de nuestra tierra.

En el bloque –digamos– de política económica, haremos dos diferencias: una de orden general y otra sobre los sectores económicos.

La primera, referida al sistema fiscal, saben ustedes que es uno de los asuntos que está en la cartera del Gobierno de España y que va a condicionar en gran medida la financiación autonómica, o lo que es lo mismo, la financiación de los servicios públicos. Aquí volvemos a poner en valor lo que siempre hemos dicho, la necesidad de una reforma fiscal donde la progresividad sea el santo y seña de esa reforma donde los que más tienen más paguen y no se cargue, como ocurre con el sistema fiscal vigente, sobre los trabajadores, sobre las pequeñas y medianas empresas y sobre los consumidores lo esencial de los ingresos públicos. Y en este sentido proponemos mejorar el sistema fiscal canario, pero de manera decisiva, tratar de influir sobre la reforma fiscal que se va a promover en el conjunto de España, que va a condicionarlo todo y que los primeros apuntes al menos de los informes de los expertos lo que dicen es que va a volver a recargar los ingresos fiscales sobre los de siempre, sobre los consumidores y sobre las clases medias. Y que –insisto–, de manera aparente, pues no hay una propuesta todavía gubernamental, aparentemente volverán a salir de rositas los capitales, los patrimonios, las rentas bancarias, etcétera.

Añadimos una segunda vinculada a lo anterior que es la persecución del fraude. Seguimos siendo exigentes en que hay una parte sustancial de la actividad económica que no tributa y de la actividad laboral que no paga las cuotas a la Seguridad Social en el conjunto de España y Canarias. Y volvemos a insistir en la necesidad de persistir en este objetivo absolutamente fundamental y del que podían sacarse recursos para paliar los graves recortes que persisten en el gasto público y que tanto daño generan a las mayorías sociales.

Volvemos a insistir en la número 3 en una gran asignatura, vinculada a lo anterior, que es la financiación autonómica. Habrá oportunidades de discutir con más detalle, nosotros hemos sido moderados en la propuesta, pero sí añadimos que no basta con estar en la media, no basta con estar en la media en financiación autonómica. En Canarias cuesta más hacer lo mismo y, por lo tanto, se tienen que buscar mecanismos de compensación, lo dice la Constitución española, lo dice la Lofca y se ha devaluado en los últimos acuerdos, pero la compensación por la insularidad está recogida en el marco constitucional, y debe ser reconocido que cuesta más prestar servicios en los territorios discontinuos en materia sanitaria. No he podido nunca recuperar un trabajo que hicimos a principios de los años 90 donde poníamos en evidencia la siguiente conclusión: que costaba un 16% más prestar los servicios sanitarios en Canarias que atender a esa misma población con una dispersión media en el territorio continental, porque nosotros tenemos aquí la necesidad de servicios, por ejemplo, hospitalarios, de duplicaciones de unidades de atención, que en territorio continental no se harían y que aquí se justifican por razones territoriales. Por lo tanto, la financiación autonómica determinante en el futuro del autogobierno, la suficiencia financiera de las responsabilidades básicas de esta comunidad, no solamente debe que perseguir estar en la media per cápita de financiación sino que tiene que haber compensaciones medias por la dispersión territorial, por el hecho insular que grava de manera severa los servicios públicos y, especialmente, el servicio sanitario.

Volvemos a insistir en que se cumplan los elementos del REF vinculados a las inversiones. Se ha escamoteado a esta comunidad en los últimos años inversiones, cientos de millones de euros, que debieron venir a esta tierra, porque lo dicen las normas y porque es de justicia. Estar en las medias de inversiones en infraestructura de interés general se ha incumplido, a pesar de lo reconocido en nuestro marco jurídico y, además, porque es de justicia que un territorio con especiales dificultades, como mínimo, esté en la media de inversiones, pero, además, el artículo 95 y 96 del REF lo reitera, a pesar de los incumplimientos.

Volvemos a insistir en un aspecto elemental de la parte económica del REF que es la referida a los préstamos, ahora que está de moda recurrir a la banca para facilitar financiación en este momento tan difícil. Los créditos ICO para las pequeñas y medianas empresas son un derecho recogido en la Ley del REF de manera que debe haber cantidades incentivadas de recursos financieros a través del Instituto de Crédito Oficial para nuestra comunidad, lo dice la ley y desgraciadamente no se cumple.

Hacemos también en la propuesta número 7 un nuevo llamamiento a que la reforma del REF 14-20 se haga conforme al consenso aquí alcanzado y que se informe a esta Cámara de los aspectos económicos supuestamente adicionales que se andan por allí elaborando. Siempre lo hemos dicho, con los aspectos económicos del REF nos daríamos, como dice popularmente la ciudadanía, con un canto en los dientes si se cumpliera lo que tenemos, porque no se cumple, no se cumple en absoluto, ni en la desalación de aguas ni en el transporte de mercancías, y tampoco se cumple en relación a los créditos ICO.

Y decimos una cuestión clara: que sé que estamos solos en esta materia, pero allá cada cual con su responsabilidad. Nosotros no estamos de acuerdo en que las bonificaciones fiscales que el sistema del REF nos otorga, llámense Deducción por Inversiones de Canarias o llámense Reserva de Inversiones de Canarias, se vayan fuera de los límites territoriales de Canarias. ¡Ni un euro! Porque euro que salga, euro que no se controla. De manera que desenmascaramos la doble moral de “no la RIC en África”, porque dice que descapitaliza las inversiones, y “sí la deducción de inversiones fuera”: nosotros estamos en contra de las dos cuestiones. Internacionalizar la economía de Canarias es un gran objetivo –no tenemos duda–, y África es una oportunidad de futuro, aunque hasta ahora haya sido un fracaso total. Ayer les daba un ejemplo: el tomate representa más en exportación que todo lo que hacemos con África, y estamos desmantelando el tomate y nos llenamos la boca durante veinte años con África, y, si quitamos los derivados del petróleo, estamos en 77 millones de euros. Esta ridícula cantidad es el volumen de comercio de exportación de Canarias hacia el continente. Pues, bueno, busquemos mecanismos, busquemos conectividad, busquemos a la Unión Europea para que se comprometa, al Gobierno del España... África no es solo una tarea de Canarias, Canarias puede ser un puente para Europa y para España, pero los pocos ahorros fiscales, que hoy necesitamos como agua de mayo para invertir en esta tierra, no deben salir, llámense deducción por inversiones o llámense reserva por inversiones, y nosotros mantenemos en solitario lo que creemos que dice la resolución, porque la reformamos, porque venía con la tesis de la deducción fuera, y en el proceso negociador se eliminó ese tema, se hizo una redacción confusa, y a esa redacción confusa se agarran algunos, pero nosotros no, estamos en contra de la DIC fuera y en contra de la RIC fuera.

Novena referencia: a los aspectos económicos. Insistimos en que, si relevantes son los aspectos fiscales del REF, determinantes y justos son los aspectos económicos, porque estos ayudan a las familias, a los ciudadanos de a pie, porque el abaratamiento del transporte de pasajeros o de mercancías, eso, llega a la gente, porque el abaratamiento de la producción de aguas, eso, llega a la gente; mientras que no siempre las bonificaciones fiscales se rentabilizan socialmente. Por lo tanto, insistimos en el cumplimiento de este aspecto del REF y decimos que si el Gobierno anda por ahí con nuevas propuestas las tiene que traer aquí. Porque aquí hicimos una propuesta de las dos cosas –del REF fiscal y del REF económico–, y luego a alguien se le ocurrió a última hora, porque no lo trajo en la comunicación, que hay aspectos del REF fiscal que hay que renovar, complementar, añadir y reforzar, pues, ¿cuáles son? Cuando los hayan ideado que los traigan aquí.

En materia de energía volvemos a insistir en algo que decía ayer. Primero, volver a reclamar a este Parlamento la solicitud al Gobierno de Canarias para que inste al Gobierno de España a que autorice la consulta. Creemos que es de justicia, que es democrático, que es bueno que sea así, que la ciudadanía se pronuncie sobre un tema controvertido, de alto riesgo y polémico. Volvemos a insistir en la necesidad de un marco, ya no vale ser un apéndice del sistema eléctrico español, necesitamos un marco normativo propio. Canarias está demasiado alejada del continente para pertenecer al mismo sistema energético, necesitamos una normativa diferenciada, específica, que reconozca nuestras singularidades en este importante parámetro del desarrollo que es el sistema energético, que apueste de verdad por las energías renovables; y, en este sentido, reclamamos al Gobierno que las directrices sectoriales de ordenación de la energía, que tramita por un procedimiento de decreto, vengán a este Parlamento, vengán a este Parlamento para discutirlos. Y ya adelanto que hay un contenido que hoy es inaceptable, al que nosotros nos vamos a oponer con argumentos técnicos, políticos, territoriales, y es que la incorporación del gas en la producción energética a estas alturas del desarrollo tecnológico frenará el escasísimo avance que tienen las energías renovables en nuestra tierra. Porque las inversiones en los puertos para soportar estas infraestructuras y las inversiones de las propias gasificadoras no van a ser en balde, hasta que no se amorticen no permitirán cambios en el mercado, y las renovables en Canarias son más baratas que la producción de energía fósil; además de que entran los partidos del Gobierno en una franca contradicción hablando del “no al petróleo” y “sí al gas”, como si no fueran dos asuntos de la misma naturaleza, sobre todo ahora que hay un desarrollo tecnológico que nos permite apostar de forma eficiente por las renovables. Volvemos a insistir en el impulso a las centrales hidroeléctricas que están lanzadas: Gorona del Viento con muy pocos problemas ya y una gran oportunidad para enseñar que es posible la alternativa de las renovables, aunque en el tamaño de la isla de El Hierro tenga que ser un esfuerzo colectivo el que lo permita, pero hay otro proyecto hidroeléctrico en Gran Canaria con resultados, con los números en la mano, muy importantes y que contribuiría a la suficiencia energética y al cumplimiento del Protocolo de Kioto; que, en definitiva, nos haría más autosuficientes.

En materia de investigación e innovación volvemos a insistir: una cosa es enunciar y otra es hacer. En esto tenemos un suspenso clamoroso. El I+D+i no ha sido una asignatura bien tratada por el Gobierno en los últimos tiempos, estamos al final, en la cola, en el esfuerzo de I+D+i, y además lo poco que dedicamos a ello no lo ejecutamos. Tenemos estructuras dispersas, inestables; la última es el intento de eliminar el ITC, que expresa la falta de proyectos, de organización, de políticas en la materia. Hay que mantener los escasos recursos humanos que tenemos en esta materia.

En materia de conectividad, no tenemos duda de que hay que reclamar la titularidad pública de puertos y aeropuertos, y la participación de las autoridades locales en su gestión. Porque nos va una parte importante de nuestros intereses.

En el sector clave de nuestra economía, el turismo, volvemos a insistir en que sobre suelo calificado, sobre los planes insulares adaptados a las directrices, hay que establecer límites de crecimiento, temporales, cuantitativos y de calidad. Nosotros somos los únicos que seguimos defendiendo la moratoria. Aquí hay una confusión, interesada, o a veces es la ignorancia quien contribuye a ello, y no hay moratoria, la eliminaron en el 2009, como bien decían los socialistas entonces, en el 2009 la Ley de Medidas Urgentes solo puso límites a determinadas instalaciones y no puso límites a otras. Y nosotros seguimos diciendo que sobre suelo calificado, sobre planes insulares adaptados a las directrices, se tiene que crecer de manera programada, moderada, con criterios de sostenibilidad. Y que los criterios los tienen que establecer los planes insulares, porque Canarias tiene cuatro islas turísticas, y cada una distinta, y el modelo turístico de Gran Canaria no es el de Fuerteventura, y, por supuesto, no es el de Tenerife, y sus necesidades son distintas. Y no respetar la diversidad es ser injusto, como lo fue la dichosa Ley de Renovación y Modernización, invadiendo competencias y no respetando lo planeado, lo acordado, lo aprobado, lo hecho por todos.

Seguimos, y no lo incompatibilizamos –solo faltaba–, exigiendo renovación de la planta antigua y la ciudad antigua, y para ello hemos vuelto a insistir, y lo repetiremos hasta la saciedad, porque el fracaso de estos 11 años es clamoroso, también de este Gobierno, en que se nos diga qué resultados hay hasta ahora, porque como decíamos ayer el marcador está a cero; siempre cada vez que se suben aquí. Oiga, ¿y los siete años?, ¿dónde está la rehabilitación de los siete años? Datos, no hay datos, porque nada han hecho.

Y, por lo tanto, decimos que sí a la rehabilitación, pero para contribuir a la rehabilitación hay que implicar a los ayuntamientos, hay que implicar a los cabildos, hay que implicar al sector privado, y hay que comprometerse desde los sectores públicos a invertir. Y nosotros hemos dicho de dónde debe salir el dinero para las inversiones en nuestras ciudades turísticas, para tirar de la transformación de las ciudades, que debe ser de una tasa turística a pagar por nuestros visitantes, como hace medio mundo, y que podía revertir perfectamente en la mejora de estas infraestructuras. Y también situaciones como la de la isla de La Palma que tiene tres o cuatro instalaciones turísticas que si las tuviera a punto sería un elemento de atracción para la ida a esa isla. Me refiero a Fuente Santa, al tubo volcánico o al centro de interpretación del Roque de los Muchachos. Hay que buscar los cuartos para eso. Y esta es una fuente también para responder a esas necesidades de islas que necesitan completar su oferta para generar poder de atracción.

Por lo tanto, moratoria, rehabilitación, tasa turística. Decimos aquí en una moción que nosotros estamos en contra del recurso de inconstitucionalidad que ha presentado el Gobierno de España contra la Ley de Modernización y Renovación, y estamos en contra, y hemos sido los más críticos contra esa ley, nadie más que nosotros, desde el primer minuto, pero no nos parece bien que el Gobierno utilice esta prerrogativa para hacer oposición política. Creemos que se ha utilizado torticeramente, y rechazamos, aunque sea legítimo que el Gobierno lo haga, esta iniciativa del Gobierno, y proponemos una propuesta de resolución en este sentido.

Pedimos que modifiquen ustedes la Ley de Renovación y Modernización Turística, y que respeten las competencias insulares, que respeten los planes que hemos aprobado entre todos y que dicen lo que dicen, y que, por lo tanto, hagan esos cambios ya.

Y que no confundan más a la opinión pública, porque ya bastante lío hay en este tema para que ahora... Ahora algunos dicen que esto no es un problema de estrellas sino de estándares. ¿Pero qué hay detrás de las estrellas sino estándares? Siempre existieron estándares. Detrás de un hotel de dos estrellas existe unas calidades, detrás de un hotel de cinco estrellas otras. Podemos decir que los estándares vigentes, que están decretados, y que, además, son muy exigentes, porque algunos los conocemos, ¿los podemos endurecer? Vamos a hablar de eso. Pero ahora venir a decir que el problema que han creado ustedes haciendo una ley de despacho, sin consultar, sin escuchar, sin consenso, no respetando las competencias, es que sustituyen estrellas por estándares. Esto no hace sino liarla más. Si queremos modificar los estándares que tenemos, los modificamos; si queremos mejorarlos, los mejoramos, pero no confundan, no sigan liándola; rectifiquen, que rectificar es de sabios.

La competitividad de nuestros aeropuertos es determinante. Seguimos pensando que hay que bajar las tasas aeroportuarias, y que hay que buscar bonificaciones, porque este momento dulce no es eterno.

Creemos que el sector primario necesita más apoyo. El sector primario es una fuente de futuro. Y es muy importante mantener el tomate. El tomate –insisto– representa más exportación que todo lo que hacemos con respecto a África. Hay que cumplir con el Plan Estratégico del Tomate. Y hay que pagar a los sectores igual de bien que se paga al plátano, igual de bien, a la vez. No es razonable que a los sectores más depauperados, con más dificultades, pues, se les pague a la vez, porque tienen el mismo derecho.

Hay que garantizar que lo que queda pendiente del Posei, ayudas de Estado y a los sectores beneficiarios, se comprometa. Yo sé que van a negociar ante Europa para que estas ayudas de Estado se prorroguen hasta el año 20, pero que eso pueda ser considerado una deuda, un asunto pendiente. Hay que seguir cofinanciando al máximo los PDR, los Planes de Desarrollo Rural, que son muy importantes para los sectores rurales, para los municipios pequeños, para las medianías, ya que hemos perdido cofinanciación, porque el Gobierno no ha sabido poner el dinero, que con un 7% consigues el 100%, y no culpo al señor consejero, que seguro que se habrá peleado por este tema, pero esto es: pones 1 euro y sacas 10.

En materia de medio ambiente, volvemos a insistir: aquí sobre el Catálogo de Especies Protegidas se prometió una ley de modificación, cuando en su momento se modificó como se modificó, y volvemos a reclamar su necesidad.

En relación a la industria, no se olviden ustedes de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias. ¡Es que hacen planes y luego se olvidan! ¡En el año 13 tenían que traer aquí dos informes! ¡No han venido los informes de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias, no han venido! Reclamamos que vengan los informes sobre cómo va la estrategia –que no va bien, ya se los adelanto–, y les reclamamos que en el Plan Estratégico de desarrollo inteligente famoso, de Especialización Inteligente 2014-2020, se incorporen los contenidos de la EDIC, pues parece elemental.

En materia de política de cohesión, ayer insistí mucho en ello: el Plan de empleo social. Hemos perdido un trimestre, han incumplido de forma flagrante el único compromiso evaluable y, digamos, de peso específico de la famosa Estrategia de lucha contra la pobreza, por la cohesión social y el desarrollo humano. Cumplan con eso. No lo presupuestaron, no han hecho las modificaciones, no se han sentado con nadie, y van a tener una dificultad para ejecutar esos 30 millones este año si lo que pretenden es que los ayuntamientos pongan dos tercios, porque los ayuntamientos ahora tienen normativas distintas y dificultades añadidas para poder garantizar esa cofinanciación. Y mucho me temo que llegamos al verano y estaremos en la misma, y si no, al tiempo.

En política educativa, ha habido –lo decía ayer y lo reconocemos– una pacificación, acuerdos, un importante pacto, pero necesitamos un plan de choque contra el abandono y el fracaso escolar, necesitamos mejorar e incrementar la oferta de formación profesional aunque se estén dando pasos en este sentido, y necesitamos instrumentar los contenidos del pacto; el pacto está muy bien, pero la filosofía, los papeles no son suficientes para cambiar las cosas, se necesitan recursos, y hay que buscarlos debajo de las piedras.

En materia sanitaria, volvemos a insistir: un plan de choque, aquí, en este Parlamento, con objetivos medios y temporalizados. Las urgencias: necesitamos revisar el sistema de urgencias, reforzarlo, porque tiene tensiones importantes. En definitiva, volvemos a insistir en denunciar y condenar el copago sanitario por injusto, por ineficiente y porque daña, como siempre, a los más débiles.

El resto de políticas sociales nos parece lo más grave de todo, porque es donde tenemos una responsabilidad y más problemas, como el incumplimiento de la Estrategia contra la pobreza y la exclusión. Miren, primero, nosotros presentamos enmiendas en el año 12, 13 y 14 a este tema, y no se aceptó ninguna. Segundo: presentamos una PNL en febrero que fue rechazada por los grupos del Gobierno, se armó un lío en los grupos del Gobierno y en la opinión pública, y vinieron tarde y mal con una iniciativa, al final o al principio del verano del año 13. No se está cumpliendo y no se ha traído aquí la ley para modificar la PCI, no se ha puesto en marcha el dichoso Plan de empleo social, no se han puesto en marcha los 9 millones de euros y los 1.500 empleos para la atención domiciliaria, porque no ha habido ni una sola reunión con la Fecam para este menester; han incumplido, y lo decimos, la modificación de la ley, que era un compromiso elemental, y la agilización de la tramitación de la ley de dependencia. Espero tener la oportunidad de que discutamos en esta Cámara el informe del Diputado del Común.

En materia de vivienda, desahucios: se pueden poner en marcha mecanismos ágiles y operativos como están haciendo otras comunidades autónomas. Los procesos de mediación en relación a los desahucios están funcionando en comunidades autónomas de España que tienen competencias exclusivas en la materia; aquí no, pues volvemos a proponer la necesidad de fomentar un programa de alquiler social. Es posible dedicar un fondo, no hay que hacer leyes, hay que tener voluntad política y hacemos propuestas. Volvemos a reiterar que se pague lo que se debe a la gente beneficiaria de la Hipoteca Joven Canaria, y volvemos a insistir en que la rehabilitación es estratégica, y sobre lo que ayer decía el presidente, que está muy bonito enunciarlo, yo quiero ver los resultados, porque yo creo que hay que conocer el mercado de demanda de vivienda para saber cómo va a funcionar este planteamiento.

En materia de justicia, lo hacen, pero sigue siendo siempre una asignatura en primera línea la lucha contra la violencia de género, seguir promoviendo una justicia más ágil y diligente, porque hemos retrocedido con el tema de las tasas. Y como hay tres resoluciones que no han sido calificadas –por lealtad a la Mesa no me referiré a ello– y acabo diciendo que la descentralización y clarificación de competencias es importante, que hay que hacerlo por consenso. Sé que el Gobierno ahora ha presentado documentos que no conocemos, que supongo que responderán a esta filosofía de descentralización, a evitar duplicidades, a clarificar competencias, aunque el Gobierno dice una cosa y hace la contraria, porque este es un Gobierno que, en materia energética, en materia de dependencia y en materia turística invade competencias de las corporaciones locales un día sí y otro también. De manera que tendrán que modificar ese comportamiento si quieren hacer creíble esto de que van a hacer leyes para delimitar competencias, para dar competencias...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, para que termine, don Román.
Sí, cuando quiera.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Lo va a hacer Carmen.
Ya no me acuerdo dónde estaba yo.

¡Ah!, las competencias. Entonces, las leyes yo no las he visto. El consejero tuvo la deferencia de llamarnos, este es un consejero que siempre que toma una iniciativa llama, ¿eh?, y yo se lo agradezco mucho, lo hizo con la Ley de Transparencia, y tuvimos dos reuniones, y lo hizo con esto, llamó a los portavoces. Me llamó a mí, y siempre estoy el último en la lista, así que supongo que llamó a los que están

primero, y bien la idea de trabajar sobre este asunto, me parece un poco tarde para sacar leyes de esta envergadura, pero lo que digo es que muy bien esto, pero hay que acompañarlo con actos; en energía se invaden competencias en las Directrices de Ordenación Sectorial de forma flagrante de ayuntamientos y cabildos; en turismo se han invadido competencias, con la Ley de Renovación y Modernización; en la ley de dependencia uno de sus fracasos es no haber permitido a los cabildos, que tenían las estructuras y las competencias en servicios sociales especializados... Y el Gobierno en el 2007 lo que hizo fue olvidarse de los cabildos, porque venía dinero de Madrid, quedárselo y montar una estructura que ha sido un fracaso. Contrataron 180 personas, duplicando gasto, haciéndolo además de manera ineficiente. Muy bien la descentralización, la delimitación...

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Quedaban cinco minutos que se guardaron, a petición de don Román Rodríguez, para que doña Carmen Hernández se centre en esos cinco minutos exclusivamente en decir su posición respecto a las propuestas de resolución de los demás grupos.

Doña Carmen.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados.

En relación a las propuestas de resolución del Partido Popular, decir que de las 30 propuestas vamos a aceptar 14, casi un 50%, habrá 11 abstenciones, que tienen que ver sobre todo con aquellas propuestas que nosotros también planteamos, pero que entendemos que nuestra redacción, pues, está más en la línea de lo que nosotros defendemos y en el nivel de precisión que nosotros reivindicamos; y, por supuesto, el “no”, pues, es para aquellas propuestas del Partido Popular en las que no coincidimos en absoluto, que son 5.

En cuanto a las que vamos a apoyar, estarían las propuestas números 3, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21 y 28.

El “no” tiene que ver con la propuesta número 1, donde se plantea que las políticas del PP son reformistas, nosotros pensamos que son contrarreformas, y donde se intenta legitimar las políticas del Partido Popular; es decir, votamos no a la 1, no a la 23, no a la 24, no a la 25 y yo creo que he dicho ya cinco, ¿o no?, ¿me falta una, verdad?

El señor PRESIDENTE: Según los datos que yo manejo, de la 2 no ha dicho nada.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): ¿La 2?

La 1, la 2... la 2 es “no”, ¿la 2 no la dije antes, verdad? Vale, faltaría la 2 y ya serían cinco.

El señor PRESIDENTE: 1 y 2, entonces.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): 1, 2, 23...

El señor PRESIDENTE: Por eso, es que la 2...

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): ...24 y 25, no.

Y el resto son abstenciones, por eliminación.

Vale. En relación a las de...

El señor PRESIDENTE: No, hay una duda, tengo una duda.

¿La 19? ¿Es sí o es abstención? ¿La 19?

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): La 19 es sí.

El señor PRESIDENTE: Sí, de acuerdo.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Vale.

Ahora pasaríamos al Grupo Nacionalista, Partido Socialista, que las presentan conjuntamente.

Vamos a votar que sí a 20 de sus 33 propuestas, por tanto, vamos a apoyar más del 60% de las mismas; habrá 11 abstenciones por la misma razón, porque consideramos que nuestra redacción, pudiendo ser similar, es más adecuada; y votaremos que no en contra de 2.

En cuanto a las afirmativas, nos referimos, en el capítulo 1 –porque los grupos que apoya al Gobierno lo tienen por capítulos–, a los números 1, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14; del capítulo 2 votaremos a favor de las 2, 5, 7, 10; del capítulo 3, a 1, 2, 3; y, por último, del capítulo 4 votaremos a favor de las 2, 4 y 5.

Los dos votos en contra se refieren, en el capítulo 2, de políticas de crecimiento y empleo, al planteamiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, pues no compartimos que el objetivo de la estabilidad presupuestaria, el objetivo de reducir el déficit, pagar la deuda, sean objetivos supremos, creo que ratifican con esta propuesta que comparten el artículo 135 de la Constitución, y que, por tanto, insisten en las políticas de que por encima de otros derechos constitucionales está la obligación de pagar la deuda y de perseguir el objetivo del déficit. Esta es una propuesta, además, con una gran carga ideológica, que parece ser que el Partido Socialista insiste en mantener.

Y también votaremos en contra de..., en el capítulo...

El señor PRESIDENTE: Pero el número no lo ha dicho, dijo todo el asunto pero el número no lo ha dicho.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): ¿He dicho la razón y no he dicho el número? Vale. De políticas de crecimiento y empleo, en el capítulo 2, la número 1.

El señor PRESIDENTE: Que vota que no.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): No.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, siga.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Y en el capítulo 4, de relaciones Canarias-Estado, por cuestiones que ya se han expuestos a lo largo del debate, votaremos en contra de la número 1, en relación al Régimen Económico y Fiscal.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.
Bueno, creo que queda claro.
Sí, sí, dígame don Fernando, sí, sí.

El señor FIGUEROO FORCE (Desde su escaño): Sí, gracias, señor presidente.
¿En cuanto a la transaccional que le ofrecimos, a la número 3? Para que se manifieste si la acepta la transaccional que le ofrecimos.

El señor PRESIDENTE: Las transaccionales las vamos a ver cuando hablen todos los grupos, porque las tienen que aceptar todos los grupos.

El señor FIGUEROO FORCE (Desde su escaño): Pero si no la acepta este...

El señor PRESIDENTE: También es cierto, es cierto, que hay que saber si el grupo que va hablar acepta las transaccionales.

¿No tienen el texto?, ¿no las aceptan?
Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...que entiendo la propuesta, pero el asunto es que nosotros no solo debemos aspirar a estar en la media en los servicios básicos, es que hay más necesidades de autogobierno, eso por supuesto: que la atención sanitaria o educativa tengan los mismos recursos, pero es que Canarias necesita dinero para el transporte, para la cultura, para el deporte, para el agua. De manera que nosotros tenemos que reclamar en el sistema de financiación un trato no solamente a los servicios básicos sino en el conjunto de la estructura financiera, porque, además, tenemos más necesidades que nadie. Yo entiendo lo que pretende el Partido Popular, pero no lo podemos aceptar por insuficiente.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Los grupos Nacionalista y Socialista cómo... Bueno, ya explicarán cómo va el debate, cada uno tiene media hora.

Grupo Socialista Canario, don Manuel Fajardo Palarea, tiene la palabra

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señorías.

Como bien se ha dicho ya en esta tribuna, en el día de ayer asistimos al debate del estado de la nacionalidad, yo no voy a calificar la repercusión que haya podido tener en los ciudadanos en general, pero es cierto que ayer quedaron claras algunas cuestiones. Pero, bueno, lo que nos trae hoy aquí son las propuestas de resolución de ese debate de la nacionalidad, que es lo que la gente está esperando en la calle. La gente lo que espera es que después de ese debate aquí, ayer que se habló y se invocó el espíritu del consenso nombrando a personas ya fallecidas, podamos ponernos de acuerdo en asuntos esenciales, en los asuntos que les preocupan realmente a la gente: en empleo, en sanidad, en los servicios públicos esenciales, en los servicios sociales, en todo aquello que extramuros de esta Cámara es lo que realmente ocupa y preocupa a los ciudadanos. Comentaba antes con el presidente que espero que en el próximo año, y entono el *mea culpa*, esta segunda parte del debate se haga de otra forma porque me temo que vamos a tener que hacer tantas votaciones como propuestas de resolución hay, porque va haber propuestas de resolución que apoyemos del Partido Popular, que apoyemos del Mixto, que el Mixto apoyará del Partido Popular, o apoyará de los grupos que apoyan al Gobierno... Y esto es un auténtico guirigay. Podemos seguir el modelo que se sigue en el Congreso nacional, en el Congreso de los Diputados, donde se hace el debate de la nacionalidad y unos días después se presentan las propuestas de resolución con la suficiente tranquilidad, para, sobre todo, mostrar el respeto por el trabajo que realizan los otros grupos, no solamente por el trabajo que realiza mi grupo, sino también por los otros grupos. A mí la verdad es que me chirría tener que decirles “la 1, la 4, la 5, 6, 7, 8, 10, 14, 15, 17 no”, es que no, no damos sensación a la ciudadanía de que nos estamos tomando las cosas en serio.

Por tanto, aun a riesgo de que pierda tiempo para defender las mismas, o sea, las del Partido Socialista y las del Partido Nacionalista, y yo voy a defender todo el bloque primero y la última del petróleo, aun a riesgo de perder tiempo, quiero mostrar el respeto a las propuestas, y voy a contestar, a fijar posición, sobre las del Grupo Mixto, y quiero darles una explicación a cada una de ellas sobre por qué sí y sobre por qué no, y las transaccionales que les voy a ofrecer.

Con respecto a las del Grupo Mixto decir que estamos de acuerdo, le decía antes al señor Rodríguez, en la primera –progresividad fiscal–, pues yo creo que es algo que es de sentido común, de equidad y de justicia, pero siempre que se ponga: “se estudie la posibilidad de incrementar”, es la única modificación que le hacemos al texto. Donde dice: “para que en el marco de sus competencias...” añadimos “se estudie la posibilidad de incrementar”; en el resto estamos totalmente de acuerdo.

La 2, que es el Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal y fraude laboral, no, porque ya se está haciendo. Es que la Consejería de Hacienda el otro día dio a conocer unos datos de 200 millones de euros aflorados como consecuencia de ese Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal, y, como bien saben algunos de los presentes que tuvieron responsabilidades en el Gobierno, en cuanto al fraude laboral, no solamente depende de nosotros, se está luchando, pero depende también de que haya una coordinación con aquellos que tienen competencias a la hora de perseguir este tipo de fraude.

Señor Rodríguez, la número 3 es sí, que tiene que ver con la financiación autonómica –cómo no–, ahí al parecer estamos todos de acuerdo: sí a la propuesta que usted nos hace.

La número 4, que tiene que ver con la media de inversión en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, pues totalmente de acuerdo, vamos a votar que sí también; cómo no vamos a estar de acuerdo en que los canarios tengan iguales ingresos de media que el resto de los ciudadanos de España; si estamos en un Estado donde intentamos, con respecto al Estado y entre canarios también, estar en igualdad de condiciones, claro que sí.

La 5, la de fomento de línea de créditos ICO para pymes también, de acuerdo, totalmente de acuerdo.

Al incremento de la inversión pública en actividades estratégicas le vamos a dar el sí, pero es que ya se está haciendo, me consta perfectamente que el Gobierno –y ayer se explicó aquí de forma prolija– está actuando sobre aquellos sectores de la economía que pueden coadyuvar a salir de la crisis. Estamos hablando de la renovación y de la rehabilitación de las plantas turísticas obsoletas, como uno de los ejemplos.

En la 7, sobre la reforma del REF para el período 2014-2020, le tengo que decir que no, pero fijese usted, no porque no esté de acuerdo, sino porque ya está en el bloque IV como nuestra propuesta número 1. Por tanto, igual que decía usted antes, doña Carmen, que algunas de ellas eran porque consideraba que ustedes

tenían mejor redacción, esta es “no” pero por el motivo que les estoy diciendo. Y les estoy explicando una a una.

En cuanto a la inversión de la RIC –la 8–, la RIC y la DIC, hablaba antes con el señor Rodríguez, y él me decía que no. En lo de la RIC estaba de acuerdo pero en lo de la DIC no, que él quería las dos. Pero claro, yo no puedo ir contra lo que se aprobó en el Parlamento, y nosotros votamos por unanimidad, que fue no a la RIC fuera del territorio pero sí, dentro de un abanico de posibilidades de la Deducción de Inversiones por Canarias, se establecía que se permitiera para las inversiones de otras empresas destinadas al fomento de la exportación de bienes y servicios, principalmente, en el África occidental: eso es lo que dice el acuerdo de esta Cámara. Yo no voy a ir contra el acuerdo de la Cámara, salvo que la Cámara acordara una cuestión diferente. Y, además, fíjese usted, que lo explicábamos de esta forma, señor Rodríguez, “siempre y cuando no supusiera una deslocalización de las empresas en otros territorios ni generara competidores directos a nuestros productos y servicios en lo mismo”.

En cuanto a energía y las consultas de las prospecciones petrolíferas, le tengo que decir que no a esa. ¿Por qué? Porque... Perdón, la 9, cumplimiento por el Gobierno del Estado de los aspectos económicos establecidos en las leyes vigentes del REF sí, vamos a votar que sí porque estamos totalmente de acuerdo.

La 10, consulta sobre las prospecciones petrolíferas, no, pero no, porque es que usted está pidiendo algo que ya se ha hecho, y porque, además, es una redundancia, nosotros cómo vamos a apoyar al Gobierno para que haga algo que ya... Es que el día 12 de marzo ya le mandó la carta, es que este Parlamento ya hizo la autorización, ya votó la autorización previa para que se realizara la consulta. No, no, es redundante, y, además –a mayor abundamiento–, porque nosotros presentamos una donde especificamos qué es lo que se debe de hacer ahora, o lo que entendemos debe de hacer el Gobierno de España.

En cuanto a la 11, marco normativo específico para las energías renovables, decirles que estamos totalmente de acuerdo.

En cuanto a la 12, discusión en el Parlamento de las Directrices de Ordenación Sectorial de la Energía, no, porque ya está en el bloque –aquí vuelva usted a tomar nota–, porque ya está en el bloque II, propuesta número 7 del Grupo Nacionalista y el Grupo Socialista.

En cuanto al impulso a las centrales hidroeléctricas en Canarias, viene la primera transaccional que le ofrezco, que ya se lo dije, es al final después de “...de la Chira-Soria en Gran Canaria...” poner “... y Gorona del Viento en El Hierro”, nada más. Le ofrezco que si usted introduce eso nuestra votación va a ser a favor.

En cuanto a la investigación e innovación a las políticas de I+D+i –que están en la 14–, mire, si usted hubiera querido que nosotros aprobáramos esta proposición de ley le hubiera dado una redacción completamente diferente, claro que votarle a usted esto que sigue es prácticamente imposible, o sea, me ha obligado usted a decirle que no.

En cuanto al 15, recursos humanos dedicados a I+D+i, mire le tengo que decir que no porque ese problema se ha resuelto, y no voy a decir pese a usted, no lo voy a decir. Todos coadyuvamos... No, no, pero no por usted tampoco (*Dirigiéndose al señor Rodríguez Rodríguez*). Todos coadyuvamos a que ese problema se solucionara y gracias a Dios se solucionó.

En cuanto a la 16, titularidad pública de puertos y aeropuertos, sí, porque usted complementa una que tenemos nosotros también en las propuestas de resolución, donde no hablamos de puertos, y es, por lo tanto, sí porque es complementaria.

La moratoria turística por supuesto que sí –17–.

En la 18 le proponía lo siguiente, don Román, y hablo despacio para que quede en el *Diario de Sesiones*, era solamente una transaccional, y es “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a “implementar las medidas puestas en marcha para el impulso de”, y lo que sigue, “para el impulso de la rehabilitación”. Con lo cual, si usted acepta esa transaccional, nuestro voto es sí.

La creación de una tasa sobre las estancias turísticas en Canarias –esto necesitaría un debate monográfico en la Cámara– es no, porque no existe el consenso suficiente, ya no solo en la Cámara sino que, en teoría, y usted que habla muchas veces de consenso, de contar con los sectores implicados en el tema de turismo, habría que hablarlo con ellos. Claro, usted convendrá conmigo que es un poco fuerte, entre comillas, que le podamos apoyar esto sin anestesia.

En la 20, rechazo al recurso de inconstitucionalidad presentado por el Gobierno central contra la Ley de Renovación y Modernización Turística, hombre, estamos presentando en nuestros ayuntamientos mociones en ese sentido, por lo que completamente de acuerdo, sí.

En la 21, la modificación de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias. Hombre, yo sé que esto a usted le pone bastante énfasis, pero, hombre, ya nuestra posición está fijada, en septiembre aprobamos una PNL, ya se ha anunciado que vamos a traer una nueva PNL. Y, además, con ánimo

constructivo siempre, yo a usted siempre le he oído hablar de que las leyes hay que evaluarlas, siempre habla de la evaluación, entonces espérese usted a que venga la evaluación en junio, hombre, si no queda nada. Va a venir la evaluación, la traeremos a la Cámara, la evaluaremos, y entonces adoptaremos las medidas que tras esa evaluación se puedan colegir, ni más ni menos. Por tanto, es no.

En cuanto a la competitividad de aeropuertos canarios, sí.

El apoyo al sector tomatero usted lo incluye en la 24, por eso le digo que no, le digo que no porque está en el bloque IV nuestro, en la propuesta número 3.

Sobre la 25, que es sobre la agilización del pago de las ayudas del Posei, le digo que sí porque ya lo estamos haciendo.

Y sobre la 26, de la ejecución de los fondos del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, PDR de Canarias 2007-2013, le digo también que sí, porque es algo que ya también se está haciendo.

En cuanto a la 27, le tenía puesto que sí, pero le voy a decir que no, y le voy a explicar por qué: porque es que usted ha hecho una propuesta de resolución cuando ya la consejera ha dicho en comisión que lo va a traer. Por tanto, si ya la consejera lo va a traer, no hace falta instar a la consejera para que haga algo que ya ha dicho. Y, además, les remito al Registro de la Cámara, doña Carmen y don Román, a la comparecencia 1.495, de 12 de marzo, que está pedida por nosotros, precisamente, para esto que ustedes proponen.

A la 28, sobre tener en cuenta la EDIC en la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020, le tengo que decir que no. ¿Por qué? Porque esta es una propuesta que usted trajo al Pleno pasado en la comunicación, y votamos que no, no voy ahora a votarle que sí, por pura coherencia.

En cuanto a la modificación del Catálogo de Especies Protegidas, que es la número 29. Le ofrezco la transaccional que hablé con usted con anterioridad: terminemos la redacción donde dice “por la comunidad científica canaria”. Punto y se acabó. Y nosotros estamos dispuestos, obviamente, a votar que sí, porque es un compromiso del Gobierno.

En las políticas de empleo –la 30–, yo me alegro muchísimo de que ustedes se acuerden del empleo, se acuerdan siempre, pero es no, porque ya la tenemos en el bloque I, en la propuesta número 1 nuestra. No es porque no estemos de acuerdo, sino porque ya está.

En el fortalecimiento de las actuales políticas de empleo, hablaba yo antes con doña Carmen y le decía que le voy a proponer una transaccional, que es redactarlo de la siguiente forma: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que continúe reforzando”. Y ya está, en vez de “reforzar”, “a que continúe reforzando”, porque ya el Parlamento de Canarias –este Gobierno– no solamente ha creado 8.000 plazas de FP nuevas en un año, en dos años ha incrementado en 26,5 millones la aportación al Servicio Canario de Empleo, y por tanto no... Entiendo que no se le puede decir para “que refuerce”, porque en todo caso sería para seguir reforzando.

En cuanto a la financiación e inversión educativa –la 32– es sí, doña Carmen, la 32 es sí.

La 33 no. Y no se sorprenda, porque es que, según me ha explicado la consejería y según ha explicado en diferentes comisiones, existe una estrategia para la mejora del éxito educativo, que contempla una serie de medidas que son, en definitiva, las que se están pidiendo en la 33. Por tanto, existiendo ya un instrumento, consideramos que no vamos a apoyar esta iniciativa.

Sobre el incremento de la modernización en la oferta de plazas de formación profesional, que está ligado con una anterior, le propongo solamente la siguiente transaccional, que leo: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar incrementando”, en vez de “a incrementar”, “a continuar incrementando”, porque son cosas que se vienen haciendo. No le voy a repetir lo de los 8.000 nuevas plazas de FP, ni le voy a hablar de que usted sabe perfectamente que hay seis centros integrados que están creados, más uno que se va a crear por fusión, más cinco que están en construcción. O sea, en dos años vamos a tener doce centros integrados de formación profesional. Por tanto, esa pequeña matización que le hago, y ya está.

La 35, del pacto social, político y económico por la educación en Canarias, pues también es una pequeña transaccional la que le dije con anterioridad al inicio de esta sesión: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar poniendo en marcha...”, y ya está, “a continuar poniendo en marcha”, porque son medidas que ya se están tomando, y, además, esta medida estaba en el bloque I, en el número 5 de las propuestas por los grupos que apoyamos al Gobierno.

La 36, rechazo de pago sanitario, *okay*. El plan de reducción de las listas de espera y la mejora de servicios de urgencia sanitaria, que son la 37 y la 38, no, pero no porque no estemos de acuerdo, sino porque están en el bloque I, en la propuesta 9, de la batería de medidas que se proponen y que defenderá el señor Ruano en nuestras propuestas de resolución.

En políticas sociales, el incumplimiento de la Estrategia contra la pobreza y la exclusión social, no –vuelvo a repetir–, no porque no estemos de acuerdo, sino porque nosotros tenemos en el bloque I –la

voy a defender yo— en la número 2, una serie de medidas que van encaminadas a la mejor aplicación de la Estrategia contra la pobreza, que tiene diseñada el Gobierno de Canarias.

La 40, de modificación de la Ley 1/2007, sobre la Prestación Canaria de Inserción, no porque la tenemos en el bloque I como la número 8.

La 41, de apoyo al informe extraordinario sobre la aplicación, que, bueno, está eliminada por la Mesa, no. Fíjese usted, si hubiéramos hecho esto hoy, yo no entendería por qué usted está pidiendo que se discuta en Pleno, porque si me trae la resolución para que ya la aprobemos, ya no la discutiríamos ni en Pleno, pero bueno.

La 42, de agilización al trámite de reconocimiento de la dependencia, pues claro que sí. Claro que sí, pero le explico por qué: porque le han quitado ustedes el último párrafo, porque el último párrafo está eliminado por la Mesa, que hacía referencia a una respuesta del Gobierno.

La número 43, de desahucios, no, y esta merece una explicación. Es “no” porque, respecto a poner en marcha un conjunto de medidas para paralizar la ejecución de desahucios, señor Rodríguez, hasta que se apruebe el proyecto de tramitación, como usted sabe, gran parte de la financiación de estas medidas dependerá de la aplicación de las propias previsiones contenidas en el anteproyecto: aplicación de régimen sancionador, ingreso de alquileres sociales, intereses de depósitos, etcétera. Y, por lo tanto, nosotros entendemos la bondad de su propuesta, pero entendemos también que hay que tramitar la ley y esperar a que se apruebe la ley. La primera medida que usted propone al efecto es crear un servicio de mediación entre afectados por desahucio y entidades financieras, y es en lo único que estamos de acuerdo. Lo vamos a proponer, y lo vamos a proponer mediante una enmienda a la ley. Y lo segundo, que es más complicado —yo se lo explico rápido— es que usted pide crear un fondo para ayudar a las familias a pagar sus deudas, como usted bien sabrá, señor Rodríguez, que es una persona leída —lo dice usted aquí en muchas ocasiones—, no es posible crear un fondo con personalidad jurídica, que es lo único que dotaría de eficacia a su propuesta sin el respaldo de una ley, y, por lo tanto, por imposible le tenemos que decir que no, desde el punto de vista jurídico digo.

Bien, la 44, que es sobre el Programa de fomento de alquiler social, no, porque ya va en el bloque I, en la propuesta número 3 nuestra. Sobre la Hipoteca Joven Canaria decirle que es algo que ya se está haciendo; por eso le tengo que decir que no. Además, le voy a decir más: es que usted sabe, igual que yo, que hay 3 millones de euros en este presupuesto destinados a esto e, incluso, ustedes votaron una PNL aquí junto con nosotros, diciendo que si no daba con ese dinero, se hiciera en los próximos presupuestos, ni más ni menos; por eso, le digo que no.

En cuanto al programa de rehabilitación de viviendas, le decimos que no porque está en el bloque I, en la propuesta número 3 nuestra.

La lucha contra la violencia de género está en el bloque I nuestro, propuesta número 11, por tanto, le tengo que decir que no, porque ya la tenemos nosotros contemplada.

En cuanto a promover una justicia ágil y diligente, aquí yo no sé si cuando usted se refiere, don Román, a implementar medios materiales y humanos... Claro, lo normal para que funcione un juzgado es que haya jueces. Entonces, la competencia del nombramiento de jueces no depende de esta comunidad autónoma. Es verdad que se puede coadyuvar a la agilización de los procedimientos, pues si hay más personal interino, hay más personal en los juzgados y hay mejores medios materiales. Pero, sinceramente, no lo tengo claro. Además, yo creo que la justicia que sea justicia de verdad debe ser ágil y eficaz para todo tipo de procedimientos, ¿eh?, para todo tipo de procedimientos. Por tanto, en esta diferenciación que se hace de violencia contra los menores, violencia de género, delitos medioambientales y un largo etcétera, para mí en el etcétera van todos los tipos penales que aparecen contemplados en el código penal. O sea, la justicia, para todo el mundo igual; ni para algunos, para beneficiarlos, ni para algunos, para perjudicarlos, justicia igual para todos.

Sobre la política institucional, la 49 está retirada por la Mesa, la descentralización y clarificación de las competencias es “no” porque va en la propuesta 1 de nuestro bloque III —la explicará el señor Ruano—.

La de la pluralidad y profesionalidad de la radiotelevisión, la Mesa no lo ha aceptado y, por tanto, pues, no voy a entrar en más consideraciones.

Creo que he cumplido con lo que era mi obligación: respetar las propuestas presentadas por el Grupo Mixto e intentar dar, una a una, respuesta a las mismas, porque para mí es sagrado el trabajo de los parlamentarios, y más aún si encima son pocos y tienen que realizar el trabajo que han realizado, y que yo, como siempre, agradezco, porque si todos diéramos este ejemplo quizás la gente que nos está viendo en sus viviendas a través de la televisión, o que nos están escuchando a través de los medios de comunicación, podría empezar a tener una mejor consideración de la actividad pública que desarrollamos.

Paso a hablar de nuestras propuestas. Miren, doña María Dolores Padrón ayer habló de los temas fundamentales –yo hablo de mi grupo– que preocupan a los ciudadanos, por eso nuestra primera propuesta habla del Plan de empleo social 2014-2015, y creo que coincidirán todos con esta propuesta, creo, por lo que he escuchado, que todos estamos de acuerdo en que ese es el primer y principal problema, y que el Gobierno debe de redoblar los esfuerzos en este tema.

Y en el segundo párrafo introducimos algo, porque ayer doña María Dolores Padrón habló de igualdad, habló de mujer y habló de igualdad, para que se propicien un programa de empleo en igualdad para las mujeres, teniendo en cuenta a aquellos colectivos de mujeres con especiales dificultades de inserción sociolaboral, y la prioridad en el apoyo a las mujeres del medio rural, grandes, grandes, –aquellas mujeres del medio rural de las que en la anterior legislatura se habló mucho en el Parlamento–, grandes olvidadas en muchas ocasiones.

En el refuerzo de áreas sociales, no nos duelen prendas decir que hay que reforzar las áreas sociales, y lo decimos, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que la estructura orgánica y de personal del área de servicios sociales sea reforzada urgentemente, porque los datos son los que son, y nosotros, el Gobierno y los grupos que apoyamos al Gobierno si tenemos que hacer autocrítica la hacemos. Todo el mundo ayer entendió, y la gente en la calle también, quién da origen a este problema, y yo no voy a intentar reabrir el debate, pero, bueno, cada uno que saque sus conclusiones. Nuestra obligación no es explicarle a la gente –que lo es también– de dónde viene el problema, la gente lo que quiere es solucionar el problema, y para eso estamos el Grupo Nacionalista y el Grupo Socialista para intentar solucionar los problemas que muchas veces no creamos nosotros, sino que nos crean otros que, además, vienen a exigirnos que lo solucionemos nosotros.

En cuanto a la vivienda, la número 3, nosotros instamos al Gobierno de Canarias a que continúe con su política de alquiler de viviendas, y además al fomento de la reposición de los espacios comunitarios del parque de viviendas, contribuyendo al pago de los intereses financieros de los préstamos que suscriban a estos efectos.

Se ha hablado también, en la número 4 se habla de los convenios de rehabilitación del parque público de viviendas, y nosotros lo que le pedimos al Gobierno central, en este caso, es que firme cuanto antes el convenio que dimana del Plan de Viviendas 2013-2016, porque si no hay convenio no hay dinero y si no hay dinero, pues, no se pueden acometer las obras, y más que nada porque ayer el señor Barragán, decía que, efectivamente, la señora Tavío, que hoy no está aquí, nos hizo llegar una nota informativa del ministerio, pero es que en esa nota informativa, y por eso espero que el Partido Popular vote a favor de esta propuesta de resolución, la propia ministra dice: “convenio que firmaremos a la mayor brevedad de tiempo posible” –estas más o menos fueron sus palabras–. Pues, si la propia ministra lo quiere firmar, por qué le vamos a decir que no a la ministra, que lo firme con la comunidad autónoma y así podríamos coadyuvar a solucionar los problemas que tienen los habitantes de muchos núcleos poblacionales de nuestras islas.

Aquí se ha explicado de forma prolija el tema de la educación. Yo tenía aquí una intervención bastante larga, pero yo creo que después de haber escuchado ayer al presidente del Gobierno desgranando una por una todas aquellas medidas que en el futuro se van a llevar a cabo con respecto a la educación, y todas aquellas medidas que se van a continuar llevando a cabo, de las que se han empezado en esta legislatura, yo creo que huelga decir que apostamos por el diálogo social con la comunidad educativa, el refuerzo de las plantillas de personal docente, la culminación o el inicio de las infraestructuras educativas programadas, la ampliación de la oferta formativa, especialmente en formación profesional, y la evaluación continua de las políticas educativas.

Yo creo que hasta el señor Rodríguez, y son gestos que le honran, reconoció ayer que en política educativa a este Gobierno poco se le puede decir, y, además, no viene mal, y lo vuelvo a hacer, yo quiero agradecer aquí públicamente la labor que han realizado doña Rita Gómez, el señor Gutiérrez –Nicolás Gutiérrez–, doña Maribel Oñate y doña Carmen Hernández, porque es difícil conseguir lo que ustedes consiguieron: que una comisión de estudio por la que pasaron todas las personas que tienen que ver con el sistema educativo hiciera unas conclusiones por unanimidad, y creo que estamos en la buena senda, y creo que los ciudadanos nos agradecerían que en los temas esenciales de esta comunidad dejáramos las luchas partidistas e hiciéramos todo lo posible por encaminar todos los esfuerzos, aunque estén a un año vista las elecciones, para solucionar sus problemas.

De los comedores escolares ya se ha hablado; las becas universitarias ya las explicó el presidente ayer de forma prolija; de la Prestación Canaria de Inserción, que es la número 8, decir que hay un 25 % más de presupuesto y el espíritu del proyecto de ley que va a venir para que la gente... –se nos ha explicado a los portavoces, el señor Rodríguez lo sabe–, es extender esa Prestación Canaria de Inserción a un colectivo más amplio de personas que puedan tener derecho a la misma.

En cuanto a sanidad, que es otro de los problemas que preocupan a la gente, ya ayer se anunciaron medidas potentísimas que tienen que ver con lo que nosotros hacemos alusión en la propuesta número 9 sobre continuar con el descenso de las listas de espera conseguido. En sanidad jamás se puede estar satisfecho, incluso aunque las listas de espera fueran mínimas, tampoco se podría estar satisfecho, porque junto con los temas sociales es el problema que está en la cúspide de la pirámide de las preocupaciones de los ciudadanos. Y, por tanto, establecemos una serie de medidas, que están definidas en cuatro apartados hasta llegar al punto e, y dotar las medidas de gestión clínica, fomentando la autonomía de la gestión de servicios hospitalarios, potenciando la atención a los pacientes crónicos, y continuando con la red de mejoras e infraestructuras sanitarias. Y decir aquí que quiero hacer una enmienda *in voce*, si es posible y la admiten el resto de los grupos, que en el apartado c, donde se habla del hospital de Fuerteventura, que se habla de las consultas y del hospital del Sur de Tenerife en el primer trimestre del 2015, yo querría añadir: “y el hospital del Norte antes de final del 2014”, que fue a lo que se comprometió el presidente del Gobierno en el día de ayer.

La número 10 es novedosa, pero no por ser novedosa deja de ser importante, pues es una propuesta que hacemos con respecto a la pobreza energética. Bien, la pobreza energética es uno de los problemas que más están acuciando a las personas que más están sufriendo la crisis, y, en los momentos en que las personas lo pasan mal, los gobiernos tienen que estar al lado de esas personas. Y lo que no es de recibo es que nosotros no hagamos nada, y creo que lo que debemos hacer es ayudar a aquellas personas que no pueden pagar ni la luz ni el agua, porque eso no se puede permitir en un Estado que se denomine Estado social y de derecho, porque de social, si permitimos eso, poco y, desde luego, nosotros queremos que esta sea apoyada por todos los grupos.

La asistencia a las víctimas de violencia de género está más que suficientemente explicada.

La 12 viene como consecuencia de la intervención de la presidenta de mi grupo sobre la lucha contra la discriminación.

La 13 habla del desplazamiento a la Península de los deportistas canarios y la 14 de los desplazamientos a la Península de escolares, que ayer decía el señor presidente, y aquí escuchaba yo a la bancada popular –bancada en el buen sentido de la palabra– que todos estábamos para igualar en derecho a los ciudadanos, hombre, que nuestros escolares no puedan ir a competir al continente porque no haya ayudas por parte del Estado me parece una auténtica barbaridad o que nuestros equipos, ya no escolares, sino en general...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para que vaya concluyendo, don Manuel.

El señor FAJARDO PALAREA: ...la Dirección General de Deportes el dinero para poder desplazarse, tampoco me parece de recibo. Yo creo que es un problema que se tiene que solucionar.

Espero que no tengamos que esperar a que nos toque la Primitiva o la Quiniela para que esto pueda pasar, porque parece ser que no ha diferido a ese tema.

Y termino, termino con la propuesta sobre las explotaciones petrolíferas. Miren, el 12 de marzo el presidente del Gobierno de Canarias le envió al Gobierno de la nación la autorización previa, o sea, el acuerdo del Parlamento por el que damos autorización previa para la consulta del referéndum. Esto era ilegal, pero ya el otro día vi que la delegada del Gobierno ya no habla de ilegal, sino que ahora sería desleal, ¿saben por qué?, porque tienen un problema, es que no es ilegal, es que tenemos derecho a ser escuchados en este tema que es estratégico y fundamental para la comunidad autónoma canaria. Y lo que pedimos aquí es que el Gobierno mande esto al Congreso de los Diputados, que allí se retraten los que se tengan que retratar y que dejen a las ciudadanos y ciudadanas de estas islas poder pronunciarnos libremente sobre el futuro que queremos, no solo para nosotros, sino también para nuestros hijos.

Nada más, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano León.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente. Señorías.

Quiero empezar esta intervención en nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario significando lo que algunos portavoces ya han comentado en esta tribuna acerca del procedimiento en este debate de la nacionalidad. Posiblemente, todos los grupos estamos compelidos –hoy más que nunca– a que, en esa reforma del Reglamento que hemos emprendido, podamos articular un mejor procedimiento para esta segunda fase del debate de la nacionalidad, que es un debate general, y que, consecuentemente, después conlleva un conjunto de propuestas de resolución que para quienes somos los responsables en cada grupo

de estudiar las propias y las ajenas, resulta complicado, y pueden pensar e imaginar cuán complicado no resulta para aquellos que no tienen que estar directamente sobre cada una de las propuestas de resolución, y, por tanto, la dificultad que eso constituye de cara a proceder finalmente a la votación. Quiero decir con eso que la mayor parte de los diputados y diputadas, por lo menos los de mi grupo parlamentario, van a tener que confiar en mí porque va a ser muy difícil que puedan llegar a conocer íntegramente los textos por cuanto el sistema, el modelo que articulamos, es complicado, muy complicado, en tiempo y en modo. En fin, creo que como reflexión primera sirve para que lo tengamos en cuenta de cara, como digo, a ese procedimiento de reforma del Reglamento.

Y sin más, señorías, comienzo con parte de las palabras de lo que acabo de comentar ahora. Este es un debate general que se inició en el día de ayer con el discurso del presidente del Gobierno, que representa un balance respecto de la ejecutoria del Gobierno en el último año, y que manifiesta, a su vez, un conjunto de propósitos, de objetivos y de finalidades en la acción del Gobierno para el año que queda de legislatura.

Esto es fundamental para que insertemos las propuestas de hoy en relación con el debate de ayer, es decir, solo con el día de ayer; lo digo porque algunas de las propuestas y manifestaciones del Grupo Popular, que intervino en primer lugar, tendremos que insertarlas en relación con la posición del Grupo Popular en el día de ayer y en el día de hoy. Y es verdad, y yo lo agradezco, que el tono de la portavoz Popular ha sido un tono suave pero podríamos decir que en alguna de sus manifestaciones “mano de hierro en guante de seda”. En definitiva, hay cuestiones en las cuales no nos vamos a poder poner de acuerdo porque estamos haciendo políticas diferentes, y este es el sentido de un parlamento al final: hacer el propósito de que quienes gobiernan lo hacen con arreglo a un programa de gobierno, en este caso, dos grupos parlamentarios apoyan a un gobierno, un gobierno que componen personas de una formación política y personas de otra formación política. Esto tiene relevancia porque, al final, tenemos que ajustarnos –y ayer se invocaba a la figura de Adolfo Suárez– a algunas cuestiones que tienen que ver con la concordia, con el propósito, con el consenso, y muy antes de que se produjera la muerte del presidente Suárez ya he dicho yo en esta tribuna que el consenso no es solo un resultado, sino el consenso es sobre todo un método, para llegar al resultado hay que tener un método de consenso. El consenso es el propósito de establecer renunciaciones respecto de lo propio y acuerdos respecto de lo ajeno, y finalmente el resultado final es la suma de una parte y de la otra. Esto es relevante para decir que muchas de las cosas que se han formulado –porque tengo la responsabilidad, dentro de los dos grupos que apoyamos al Gobierno, de contestar al Grupo Popular–, algunas de las cosas, si tuviéramos más tiempo, estoy seguro de que podríamos depurarlas mejor, concretarlas mejor, fijarlas mejor, y, consecuentemente, votarlas, y otras no. ¿Y cuáles no? Pues, básicamente, señorías, las que representan otro modelo de sociedad, las que representan otra política, las que nos alejan del centro, las que son corolario de políticas de Estado, de seguidismo respecto de la franquicia local, en este caso del Partido Popular del Gobierno de España, y que nosotros obviamente no podemos apoyar.

Señorías, Coalición Canaria se define como un partido nacionalista progresista y de carácter federal, y dentro de nuestro grupo parlamentario también hay un partido centrista federal; consecuentemente, nuestras políticas, que están convenidas para la acción de gobierno con el Partido Socialista en un acuerdo que, como se sabe, fijamos en el mes de junio del año 2011, deben representar y deben fijarse en torno a ello. Por eso es por lo que hemos agrupado las propuestas de resolución en cuatro bloques que tienen su significación en relación con el debate del día de ayer.

En primer lugar, las de política social; en segundo lugar, las de política de crecimiento y empleo; en tercer lugar, las de modernización de la Administración; y, finalmente, las de las relaciones Canarias-Estado.

Ayer se utilizaba la palabra “país” para referirse a España, y yo soy de los que dice –y lo repito una y otra vez– que nuestro país, en términos generales, es Canarias; y nosotros formamos parte de un Estado con el cual tenemos, lógicamente, pues, muchísimos vínculos de naturaleza cultural, idiomática, en fin, formamos parte de ese Estado con todas sus consecuencias. Esto tiene relevancia desde el punto de vista de qué intereses se anteponen, y, obviamente, no puedo pedirles a los miembros del Partido Popular que compartan esta reflexión, porque si no formaríamos parte de una única formación política. No. Es un modo diferente de atender la política.

Y esto sirve para contestar a la primera parte de la reflexión del portavoz del Grupo Popular respecto de lo que llaman en sus propuestas de resolución –de forma yo diría eufemística– “política reformista”. En fin, creo que eso es normal, forma parte del discurso del Partido Popular. Pero la política reformista, a la que la portavoz del Grupo Mixto se refería como “contrarreforma”, yo diría que es mucho más que una contrarreforma. Es decir, el proceso desde el punto de vista político es que hay una exigencia, el Partido Popular tenía que afrontar una situación a nivel global ante la crisis en la cual estaba inserta España, especialmente en relación con su sector inmobiliario y por la descapitalización del sistema bancario, y ha tomado muchas decisiones, algunas de las cuales podríamos decir que hasta podríamos compartirlas si

pudiéramos sentarnos para hablar puntualmente de ellas. Pero al albur de esas decisiones, al amparo de esas decisiones, se han ido tomando otras que representan un modelo de sociedad distinta, un modelo de sociedad desigual y un modelo de España centralizado, y esas son realmente aquellas cuestiones en las cuales, obviamente, no nos podemos poner de acuerdo.

Frente a esa forma de decidir, tenemos que seguir hablando, desde el punto de vista de las políticas de los servicios públicos, de la sostenibilidad de los servicios públicos. Y es cierto, en la ejecutoria del Gobierno de Canarias, que durante muchos años, por lo menos Coalición Canaria, y mal que le pese al Partido Popular, que siempre se olvida del tiempo compartido, pues, de esos veinte años a los que siempre se refiere el señor Antona, al menos doce, porque hay que computar partes limitadas de legislatura, al menos doce son años compartidos en acciones de Gobierno. Y por lo que a mí respecta en la última legislatura, muchísimo tiempo compartido con el Partido Popular, en el cual, además, como se sabe, el vicepresidente del Gobierno era nada menos que el presidente regional del Partido Popular, el señor Soria, nada menos que hasta el 25 de octubre de 2010, y las elecciones fueron en mayo del 2011, por tanto, unos meses antes de producirse las elecciones.

En fin, creo que, como decía, hemos intentado en las acciones o en las tareas de cogobierno hacer visible nuestro trabajo como nacionalistas, progresistas, que creemos en la estructura federal de Canarias, en el peso también de un modelo de Canarias en donde la población está desigualmente repartida pero el territorio fija una identidad que nos hace conformarnos, al final, uniéndonos por el mar en un archipiélago. Eso tiene que ver con muchas cosas, entre otras, don Román, con el sistema electoral, del cual, como ya hablamos en el pasado Pleno, creo que quedó clara nuestra posición. Y esperemos que en el trabajo que podamos hacer en la reforma del Estatuto de Autonomía –ya fijaremos la estrategia respecto de la idoneidad de su remisión a Madrid– podamos alcanzar acuerdos.

En el segundo, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista hizo la defensa de nuestras propuestas de resolución respecto del bloque I, de la política social, y respecto de la necesidad, la oportunidad y el derecho que tenemos a pedir que, siendo un asunto de especial transcendencia para Canarias, el Gobierno del Estado autorice el referéndum; para ello se tiene que producir la consulta que exige la Ley de referéndum, la ley del 80, al Congreso de los Diputados. Y eso se materializa, como decía el señor Fajardo, en esa propuesta de resolución que está al final.

Yo me referiré en relación con las nuestras, como decía, a las políticas de crecimiento y empleo, a las de modernización de la Administración pública, y a la mayor parte de las relaciones Canarias-Estado.

En las políticas de crecimiento y empleo, señorías, ayer se hablaba de cómo se encaran los objetivos de estabilidad presupuestaria. Yo, en primer lugar, tengo que disentir respecto a la afirmación que realizaba hace un momento la portavoz del Grupo Mixto, la señora Hernández, en relación con el artículo 135 de la Constitución, y vincularnos a nosotros a cómo se hace ese procedimiento de reforma constitucional. Nosotros no estamos en esa cuestión ahora, estamos en la cuestión de cómo afrontar la crisis, y lo que viene a decir la propuesta de resolución es que sigamos cumpliendo los objetivos de estabilidad y de déficit, y de endeudamiento, que, en este caso, sigue siendo de los más bajos de las comunidades autónomas. Porque esto nos va a permitir tener que afrontar menos intereses por nuestra deuda en el próximo año, con toda seguridad, y eso nos va a dar más capacidad financiera para afrontar el pago de nuestros propios servicios.

Lo que sí decimos, y esa es la novedad en la propuesta de resolución, y que creo que es importante, es que estableciendo que esos objetivos se fijen en el marco estatal, establezcamos objetivos de promoción económica y de gasto social para la aplicación de los recursos que resulten del mejor cumplimiento de esos objetivos. Es decir, si la tarea la hacemos bien y la estamos haciendo bien, lo que viene a decir el Parlamento al Gobierno es: sigamos haciendo esa tarea bien, y de la mejor realización de esa tarea, destinemos los recursos que puedan resultar a políticas de promoción económica y a políticas sociales. Ese es, por tanto, un modo de orientar la política del Gobierno.

En relación con las siguientes, podríamos decir que los dos grupos nos hemos puesto de acuerdo en impregnar un debate general como este con resoluciones que tienen que ver con la perspectiva de género, con incluirlo de forma general, de manera que la mayor parte de las veces es verdad que por una decisión política común, pues, nos olvidamos, no reparamos o no tenemos en cuenta en algunas cuestiones la perspectiva de género, y más allá de que el Gobierno está obligado –y lo hace–, a enviar una evaluación de perspectiva de género con los Presupuestos Generales de Canarias, lo que pedimos es que, de forma genérica, todos los departamentos, cuando orienten la elaboración del proceso de creación de presupuestos, tengan en cuenta la importancia de la perspectiva de género en las políticas de igualdad en relación con la mujer.

En el apoyo a las pymes y los emprendedores, señorías, creo que fue claro el Gobierno ayer, y el consejero de Economía, Hacienda y Seguridad en muchas ocasiones, en los debates que hemos tenido en otras iniciativas respecto de la necesidad de fortalecer las pymes en su estructura –y estamos debatiendo ahora en la Cámara

una proposición de ley–, y la intención, la difícil intención, bien es cierto, porque los márgenes del Gobierno de Canarias son escasos para facilitar el acceso al crédito, y la promoción de la internacionalización como objetivo, en la cual muy recientemente también ha concurrido el Partido Popular.

En las políticas activas de empleo pretendemos que este año el Estado no se retrase en la transferencia de los recursos, y que los fondos que se dedican a ello, los programas de empleo del 2014, que ya tienen fijados unos objetivos primarios, de carácter social fundamentalmente, para los jóvenes, para los mayores de 45 años, para las familias con todos sus miembros en desempleo, para personas con discapacidad, se apliquen cuanto antes, porque precisamos que se pongan en marcha cuanto antes.

La Garantía Juvenil sigue siendo expresión de un debate. Ayer se refería el presidente del Gobierno a ello, que requiere soluciones mucho más ágiles. Todavía en la Conferencia Sectorial de Empleo, a nivel de Estado, no se han producido los acuerdos necesarios para aplicar esto a la población joven de España en su conjunto y de Canarias en particular, que sigue siendo y que es una de las comunidades autónomas en donde se padece más el desempleo juvenil.

La referencia, la red de centros de innovación y desarrollo empresarial es la expresión de una iniciativa de éxito en el campo de la política de I+D+i. La política que se ha hecho por parte de la Agencia de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información respecto de esto es realmente una política de éxito; estamos en el desarrollo de un conjunto de centros de innovación y desarrollo empresarial que son muy importantes para el desarrollo tecnológico y la innovación, y no quisiera hacer referencia a esto sin reparar en que, más allá de esa reflexión genérica que hacía el señor Rodríguez, don Román, en esta tribuna hace un momento, conoce usted y conocemos todas las dificultades para que el tejido productivo en el ámbito privado, que es donde tenemos las grandes dificultades, en el ámbito privado, podamos promover la inversión en políticas de I+D+i. Y justamente las ratios de Canarias o los porcentajes de participación de Canarias en esas políticas son bajos, no tanto porque no se haya tenido éxito en la aplicación de los recursos públicos, sino porque no hemos sabido promocionar y fomentar la aplicación de recursos privados a esos procesos, entre otras cosas, por el escaso peso del sector industrial en nuestra economía.

En cuanto a las Directrices de Ordenación Sectorial de la Energía, ya lo dijo el señor Fajardo respondiendo a una propuesta del Grupo Mixto, nosotros pedimos que, efectivamente, el Gobierno, que no está obligado a hacerlo, que no está obligado por la Ley de Directrices a enviar las Directrices de Ordenación, las traiga al Parlamento, y busquemos un modelo dentro del Reglamento de la Cámara para debatir esas Directrices de Ordenación de la Energía.

A continuación, tenemos propuestas sobre la marca turística “Islas Canarias”. Creo que se ha producido un avance muy importante en el sentido de destino único, con una promoción, a su vez, dentro de ese destino único islas Canarias, de los diferentes destinos del archipiélago, y, a su vez, tenemos que impulsar el plan de marketing aprobado en este sentido en el 2013, porque estamos hablando de un nuevo modo de comprar paquetes turísticos, a través de iniciativas *online* –de las redes sociales–, la necesidad de participación activa de los visitantes y su grado de conformidad respecto de los servicios recibidos; en fin, un conjunto de decisiones que tienen que ver con la calidad del turismo, porque para poder competir, más allá de la situación coyuntural de algunos mercados competidores que están en horas bajas, tenemos que seguirnos moviendo en el segmento de la calidad, y la calidad no va a ser solo un tema de infraestructuras, en las que, como se sabe, estamos trabajando, sino también de prestación de servicios.

Así, el tema de infraestructuras lo atacamos en nuestra propuesta número 9.

Hacemos una propuesta número 10, y obsérvese que la tenemos dentro del bloque de crecimiento y empleo, y es el Plan de Estadísticas Económicas y Culturales de Canarias, porque se decía ayer, y estamos todos obligados ahora, y queremos incluso estudiarlo cuando termine la comisión de estudio del sector primario, iniciar los trabajos en esta Cámara para estudiar la importancia del sector de la cultura en la economía del archipiélago, en sentido general. Hay todo un tejido productivo que está vinculado, y el primer problema que tenemos, y que se ha evidenciado recientemente en la primera reunión del Consejo Canario de Cultura, es que no se cuenta con estadísticas suficientes a nivel Canarias para poder hacer una evaluación real, y poder, en su caso, a partir de esa evaluación, tomar decisiones de promoción de la política cultural.

Hay una resolución número 11 de Estrategia Marino Marítima de Canarias, que está muy ligada a la Estrategia de desarrollo inteligente de Canarias 2020, es decir, sabemos que el mar para nosotros tiene que constituir un recurso, y ese recurso puede ser explotado en un marco de desarrollo inteligente con relación a las capacidades que nos puede dar en un montón de aspectos. En la iniciativa pionera, que en este momento está funcionando de común acuerdo con el Gobierno de España, está la del Plocan, y nosotros lo que pretendemos es que esa iniciativa que es pionera sea solo el primer paso dentro del Foro Marino Marítimo de Canarias, como órgano coordinador de este proceso.

En la modernización de la Administración pública hay un compromiso claro del Gobierno respecto a la ley de municipios y la ley de cabildos, la nueva ley de cabildos. Ya el Gobierno ha aprobado los anteproyectos de ambas leyes, están, por tanto, en una fase que nos permite decir que podremos tener a lo largo de este año esos dos proyectos de ley, que van a ser muy importantes; va a ser un debate significativo respecto de la estructura de Canarias, sobre todo porque en el marco de la Ley estatal de racionalización y sostenibilidad de la administración local hay que tomar decisiones propias respecto de nuestros municipios, porque una de las cuestiones que la ley estatal deriva hacia responsabilidades que no son las de los municipios vamos a tenerlas que corregir a través de nuestra legislación propia, y lo hacemos en el marco del Estatuto de Autonomía, de nuestras competencias en régimen local, y en el marco de la Constitución. Por tanto, ahí fundamentalmente, por hacer un inciso, quiero hablar de los servicios sociales; de la necesidad de que garanticemos una estructura de servicios sociales básica en el ámbito municipal, que va a requerir, como digo, de leyes; de la ley general, de la nueva ley de cabildos que proyecta el Gobierno o de la ley específica que el Gobierno proyecta también en materia de servicios sociales, y lo haremos en aquella en la cual lleguemos antes y, por tanto, tengamos capacidad normativa para resolver una incógnita importante –grave diría yo– desde el punto de vista de la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos en la Administración que le es más próxima, que son los ayuntamientos.

En cuanto a la financiación... Perdón, teníamos a su vez un compromiso –el Gobierno lo ha manifestado, y nosotros lo recogemos aquí– para impulsar el proyecto de ley de transparencia. Creo que el Gobierno ha sido claro en este asunto, transparente diría yo, por emplear la palabra del propio proyecto de ley, con el proceso de conformación. Si el proceso es haciendo consultas, se tarda más, y esa es la razón por la cual el proyecto todavía no ha llegado a la Cámara, pero el compromiso del Gobierno es firme y nosotros lo impulsamos a través de esta propuesta.

En la Administración electrónica creo que hay datos importantes por parte del Gobierno sobre cómo se están facilitando los procedimientos públicos, y aquí lo que hacemos es impulsar que se pueda acceder mediante modelos electrónicos a todos los procedimientos, aunque todavía son escasos aquellos que se pueden empezar y terminar, los que se tienen que ver en la relación del ciudadano con la Administración canaria.

En las relaciones Canarias-Estado, señorías, que es el último bloque de nuestras propuestas de resolución, la primera es la relativa al REF, en la que lo que hacemos es impulsar la negociación que en este momento está llevando el Gobierno de Canarias con el Gobierno de España en base a la resolución que aprobó este Parlamento en julio del 2012, hace exactamente dos años.

La financiación autonómica es para nosotros un tema desgraciadamente eterno, por lo que representa desde el punto de vista de la desigualdad, por lo que representa respecto a la incidencia en nuestros servicios públicos fundamentales, en la financiación de los servicios sociales, en la financiación de la sanidad y en la financiación de la educación; y estamos en condiciones de ponernos de acuerdo en algunas cosas, según he escuchado antes a la portavoz popular, en la propuesta de transaccional que nos formula en torno a la financiación autonómica. Entiendo que la propuesta del Grupo Popular es relativa a que después de la palabra “reforma”, donde se dice “con el objetivo principal de que la financiación por habitante no sea menor que la de la media estatal en el bloque de servicios públicos fundamentales, educación, sanidad y servicios sociales”, a continuación seguiría el texto, que la parte que tenemos en nuestra propuesta es “a estos efectos los recursos derivados del REF que compensan los sobrecostes”, etcétera, etcétera. En fin, nosotros aceptamos esa propuesta del Grupo Popular porque creemos que es importante traer, por una vez, del Grupo Popular un tema que creemos que es... Bueno, vamos a ver, vamos a decir, por una vez recientemente (*Ante comentarios desde los escaños del GP Popular*). Bien, dejémoslo ahí, voy a retirar mi expresión si resulta poco acorde al acuerdo. Y, por tanto, aceptamos esa transaccional.

Con eso voy terminando, hay referencias en nuestras propuestas de resolución al Posei y a las ayudas de Estado. Necesitamos, después del esfuerzo que muy recientemente ha podido cumplimentar el Gobierno de Canarias en el itinerario que el propio presidente del Gobierno de Canarias dijo ayer desde el año 2009 hasta el 2013, que el Gobierno de España haga ahora el mismo esfuerzo financiero que ha podido hacer el Gobierno de Canarias, tanto en la modificación que hizo del REA para facilitar que los productos que tienen que ver con la alimentación de la ganadería, pues, pudieran ser realmente asequibles para los ganaderos, y para fomentar con ello la ganadería, como la aportación que el Gobierno ha podido ir raspando a finales del pasado año para que el Gobierno de España se comprometiera con la misma cantidad. Por tanto, lo que pedimos es que se apoye, que el Gobierno de España contribuya con idéntica cuantía al Posei como ayuda de Estado, al Posei que no viene directamente de los fondos comunitarios.

En el transporte aéreo tenemos dos propuestas contenidas en una dentro del apartado 4 que es: estudiemos, señorías, con el Gobierno de España, qué está ocurriendo en el transporte aéreo con la Península; qué está

ocurriendo en el número de plazas; qué está ocurriendo en los precios, por qué hoy un billete te puede costar 700 euros y mañana puede ser otro billete de 150; cuál es la aportación que a su vez esto está representando para los Presupuestos Generales del Estado, creo que el Ministerio de Fomento es uno de los mayores interesados en llegar a acuerdos respecto a este asunto porque está contribuyendo a la financiación de subvención al residente. Y, por tanto, es necesario que articulemos acuerdos de cara a estudiar la posible instauración de la obligación de servicio público sin que definamos aquí que se instauren, sino simplemente que estudiemos ese asunto, y creo que ese es un preacuerdo que se tomó en la reunión del presidente del Gobierno con la ministra de Fomento en el mes de febrero y que debemos impulsar.

Respecto al tema de los aeropuertos, para nosotros es básico que en el proceso general de privatización acordemos o tengamos un régimen singular de cogestión de los aeropuertos del archipiélago y que se garanticen dos cosas en el régimen de cogestión: la unidad del sistema aeroportuario de Canarias, donde hay aeropuertos muy rentables y hay aeropuertos menos rentables que tienen que ver con la cohesión del archipiélago, y el control público para garantizar precisamente esos principios, que, consecuentemente, incorporamos, como digo, a nuestra propuesta de resolución.

He terminado con la defensa de nuestras propuestas de resolución. No tengo mucho tiempo más para referirme a las propuestas del Grupo Popular –a las del Grupo Mixto se refirió el portavoz socialista que fijó la posición común del Grupo Socialista y del Grupo Nacionalista–. Respecto de las del Grupo Popular decirles que formulamos enmiendas transaccionales, que vamos a aceptar la número 15, la número 15 que tiene que ver con los pacientes hospitalarios que han de ser derivados del sistema sociosanitario porque el Gobierno está trabajando en ese sentido, hay un decreto que promovió la consejera de Bienestar Social o de Políticas Sociales y a su vez ahora es necesaria esa orden conjunta de los departamentos, lo está haciendo el Gobierno y, por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esa propuesta que tienen ustedes como número 15.

Y vamos a proponer transaccionales a la número 7, a la número 8, a la número 11, a la 17, a la 18, a la 20, a la 26 y a la 30. Y, como he podido entregarles los textos, tanto al Grupo Popular que es dueño de su iniciativa y, por tanto, de aceptar o no nuestras ofertas, como a los demás grupos, creo que, en fin, que lo más importante o el juicio general que hacemos es que vamos a intentar decir algo muy importante: nosotros estamos haciendo, el Gobierno está haciendo un esfuerzo impropio por poder afrontar la sostenibilidad de los servicios públicos con estos recursos, con aquellos que hemos podido impulsar con nuestras políticas, y hay una política tributaria clara con la ley de 2012, donde tomamos decisiones serias como subir los tipos del Igie, y con la financiación que nos viene del Estado que, como sabemos, es una financiación limitada que está afectando muy seriamente al funcionamiento de los servicios públicos. Podemos reconocer que tenemos que mejorar en algunas cosas y lo que hacemos en la oferta de la transaccional es que podemos mejorar en esas cosas y hay que reconocer, y ustedes deberían reconocer, que algunas cosas se han iniciado, se están haciendo y se pretenden mejorar. Por tanto, si llegamos a esa conclusión estaremos de acuerdo en apoyar de forma común esa oferta que le hacemos respecto a esas...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto, don José Miguel, sí.

El señor RUANO LEÓN: Como digo, estaríamos de acuerdo en impulsar esa propuesta.

Hay otras cuestiones que tienen que ver con las políticas generales, con juicios de carácter global del Grupo Popular y por eso decía al principio de mi intervención, y ya han pasado unos cuantos minutos, que no resultaría ni resulta coherente que pudiéramos decir que ahora estamos de acuerdo con temas como la política educativa, cuando más allá del dictamen al que se referían antes algunos portavoces, que se alcanzó en esta Cámara sobre la comisión de estudio, después la ley básica del Estado para articular el desarrollo normativo de Canarias, la Lomce, que no es un instrumento bueno desde el punto de vista educativo.

Les podría decir, y ahí aportar –y no suelo recurrir mucho a ello– mi experiencia pasada: era mejor la Ley orgánica de Calidad de la Educación de la ministra Pilar del Castillo que esa ley que ha traído el ministro Wert con tanta polémica. Por tanto, no podemos llegar a acuerdo en las propuestas de resolución.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por lo que yo veo, si están de acuerdo los portavoces y la señora portavoz, damos estrictamente diez minutos de receso.

¿No es necesario? ¿Seguro? El Grupo Parlamentario Mixto me lo había pedido, pues entonces cuando cambien de opinión que el Grupo Parlamentario Mixto me lo diga.

Don Román, usted se había dirigido...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, le había pedido el receso, pero aquí en el pasillo lo hemos arreglado y aclarado entre nosotros, y creo que podemos proceder a la votación.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muy bien, como comprenderá, encantado.

Entonces, pediría una aclaración.

(*La señora Navarro de Paz solicita intervenir.*)

Sí, claro. Doña María Australia, tiene la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Bien. Presidente, gracias.

En primer lugar, me gustaría que la Mesa tomara nota y que sea conocido por los diputados que hemos observado un lapsus mecanográfico en una de nuestras enmiendas, que la Mesa probablemente a lo mejor ya lo observó y lo corrigió, pero no se me comunicó, y es la enmienda de mi grupo parlamentario, la número 28, donde se nos deslizó y en vez de poner “poblacional” consta “proporcional”, y es “poblacional”. Por lo tanto, solicito a los diputados y a la Mesa que se pueda...

El señor PRESIDENTE: En la página 11, al final. Sí.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Sí. ¿Lo tiene identificado, presidente? La enmienda número...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Vale, perfecto.

El señor PRESIDENTE: Estaba identificada.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Bien.

Y entrando ya en las propuestas del Grupo Nacionalista y Socialista, en cuanto a las enmiendas transaccionales que presentan, bueno, respecto a la enmienda... No sé si le parece oportuno al portavoz nacionalista y socialista que me refiera al número de mi enmienda. ¿Le parece correcto para poder seguirme? (*Asentimiento del señor Ruano León.*) Bien, perfecto.

Respecto a la enmienda que me plantea, la número 7, pues, efectivamente –que corresponde a la 1 suya, y ya después seguimos si me sigue–, bueno, pues decirle que no la podemos aceptar, y no la podemos aceptar señor Ruano toda vez que usted introduce la expresión “seguir cumpliendo”, y es evidente que no se ha cumplido absolutamente nada.

Respecto a la enmienda número 8 –la número 2 suya –, pues sí, la admitimos porque es mucho más clara y más precisa que la nuestra, ¿no?

Respecto a la enmienda que plantean ustedes a la número 11 nuestra, pues, una vez más le tenemos que decir que no por la misma explicación que le daba anteriormente: usted habla de mejorar los plazos cuando nosotros entendemos, y creemos que así lo hemos demostrado, que no se ha cumplido ningún plazo.

Respecto a la enmienda número 17, pues también le tenemos que decir no. Y le tenemos que decir no porque usted lo que nos plantea es, por un lado, articular la estrategia de promoción y comercialización de productos agrarios y agroalimentarios, pero, por otro, lo que nos dice con esta enmienda es que eliminemos la financiación, y, claro, con todos mis respetos, señor Ruano, para nosotros eso es engañar a los agricultores, a los ganaderos y a los pescadores. ¿Para qué nos sirve articular una estrategia sino lleva la correspondiente financiación? Por lo tanto, creo que por razones obvias, es lógico que le digamos que no.

Respecto a la enmienda que nos plantea, que corresponde a la número 18 nuestra, pues también hay que decirle que no. Y le tenemos que decir que no porque esto es urgente para el sector del tomate de exportación, y una vez más nos viene a decir que se siga cumpliendo... Pero, señor Ruano, ¿qué es lo que está cumpliendo el Gobierno de Canarias respecto a este sector?

El señor PRESIDENTE: Doña María Australia, por favor el debate... Concrétese lo más que pueda...

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): No, señor presidente. No pretendo, no pretendo abrir el debate, pretendo... Oiga, con todos mis respetos al esfuerzo que han hecho los nacionalistas y los socialistas...

El señor PRESIDENTE: No es que el debate...

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): ...pues explicarles por qué no.

El señor PRESIDENTE: El debate ha concluido.
Es decir las que se aceptan y las que no.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Presidente, le estoy diciendo que por un mínimo de respeto hacia la labor de los nacionalistas y socialistas es por lo que le estoy diciendo los motivos.

En cuanto a la enmienda que plantea, la número 20, pues una vez más también le decimos que no por las mismas razones, porque utiliza la expresión “seguir invirtiendo” y nosotros entendemos que no se ha hecho nada.

La enmienda número 26, pues sí, obviamente la admitimos porque está mejor redactada, y creo que responde mejor esta redacción que la que nosotros planteamos.

Y ya por último la enmienda a la número 30, pues, mire, entendemos que no, pero por un motivo muy claro: porque nosotros creemos que la nuestra está mejor redactada y que no solo hay que reforzar una vez más la discusión, que es lo que usted plantea, sino también que hay que emprender un cambio, ¿no?, en las políticas de gestión, que es el apartado que usted nos sugiere suprimir. Por lo tanto, no podemos admitirle esta enmienda.

Y ya está, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña María Australia.

¿Algo que añadir? La votación va a ser muy complicada, entonces... Sí, he dicho que si se quería manifestar alguien, si no se da por asentado... (*Ante rumores desde los escaños*). He dicho que si alguien tiene algo que añadir y nadie pide la palabra, ¿está pidiendo la palabra, doña Carmen? Pulse, pulse el micrófono que es la mejor manera de pedir la palabra, que lo vemos aquí enseguida.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Sí, nos correspondía posicionarnos entendemos en relación a las propuestas transaccionales que nos han hecho los grupos que apoyan al Gobierno, el Partido Socialista y Coalición Canaria. No entendemos bien ese criterio de a veces sí y a veces no, pero, bueno, no queda otra que respetarlo en aras... Me refiero que no ha habido un criterio, entendemos, razonable. Hay muchas propuestas de resolución de los grupos que apoyan al Gobierno que son las anunciadas ayer por el presidente, por ejemplo, el Plan de empleo social, la continuidad de los comedores escolares, todo lo que es el capítulo de becas y de fomento a las becas y, sin embargo, ustedes las proponen cuando ya el Gobierno ayer, el presidente, pues, anunció que las iba a impulsar. Por tanto, por ese mismo razonamiento, no es un motivo rechazar propuestas nuestras, porque el Gobierno las esté materializando, lo digo porque a veces usamos argumentos donde...

El señor PRESIDENTE: Mire, doña Carmen, yo lo siento, pero es que el Reglamento es taxativo, es para decir sí o no, pero no las razones por que se dice sí o no, que esas se suponen que están debatidas, de verdad, ya no se puede prolongar el debate, por favor, pídame la palabra otra vez, sí.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Discúlpeme, señor presidente, soy nueva en este Parlamento, y como a la anterior portavoz sí se le permitió explicar las razones, pero yo me ciño al Reglamento.

El señor PRESIDENTE: No, mire, no diga usted eso porque a la anterior portavoz le llamé la atención y se avino al orden después.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Perfecto.

El señor PRESIDENTE: Y lo mismo hice con usted, en vistas de que avanzaba le llamé la atención y le agradezco...

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Muy bien, soy disciplinada, señor presidente, acato.

El señor PRESIDENTE: ... que se venga a la... No se trata a nadie distinto aquí, de verdad.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Acato.

Aceptamos las transaccionales y los números en relación a las transaccionales, pues... Recupero el papelito: la 1 donde se estudia la progresividad fiscal; la 13 donde se incluye Gorona del Viento; la 18; la 31 sobre las políticas activas de empleo, donde se añade a la redacción el término "continuar"; la 34; la 35 y la 29, correcto. Y en relación a nuestra posición con respecto a las transaccionales que los grupos que apoyan al Gobierno le han hecho al Partido Popular nuestra posición es contraria a la número 1 y nos abstendremos en la número 7.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Presidente.

Vamos a ver, como antes en mi intervención anuncié el apoyo a las enmiendas del Grupo Mixto enumeradas con el número 18, 31, 34 y 35, toda vez que el grupo proponente ha aceptado las enmiendas que le presentan Coalición Canaria y el Partido Socialista, pues, en este momento, decir que no apoyamos esas enmiendas tal y como están transaccionadas, para que quede claro cuál es la posición de mi grupo respecto a esas enmiendas.

Perdón, ya se lo he hecho saber a la Mesa, vicepresidente, se lo he pasado...

El señor PRESIDENTE: ...(*Sin micrófono.*)

La señora NAVARRO DE PAZ: No, yo iba hacer la propuesta respecto, al menos, a las mías como... ¿Vale?

El señor PRESIDENTE: Sí, la votación empieza por las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): No, respecto a las mías no, salvo que algún grupo pida que se hagan por separado.

El señor PRESIDENTE: No, es que según los datos que tenemos aquí a lo largo del debate se han ido fijando posiciones, entonces, hay dos propuestas que apoyan todos los grupos, si no cambian de opinión, que pueden cambiar a última hora a la hora de votar, pero por lo que han manifestado son la 8 y la 15. Luego hay algunas enmiendas que solo las apoyan el Grupo Popular y el Grupo Mixto, las tenemos aquí: la 3, la 6, la 7, la 11, la 12, la 13, la 14, 18, 19, 20, 21 y 28, que se votarían... No sabemos si de esas enmiendas los grupos nacionalista y socialista piden alguna votación separada, si la pidieran, pues nos lo dicen. Y el resto de las enmiendas, pues se votarían todas las que resten.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): No hay ningún problema, presidente.

El señor PRESIDENTE: Pero tendrían que estar de acuerdo todos los grupos. ¿De acuerdo? No, las leemos, Manolo (*Dirigiéndose al señor vicepresidente segundo*), y si hay algún error nos corrigen. Lo que sí les pedimos es que estemos atentos porque ha habido varios cambios a lo largo del debate, como han visto, incluso a última hora, y, entonces, eso complica agruparlas, es bastante complejo.

Bueno, como es preceptivo, se votan las propuestas de resolución por el orden de presentación y después del debate. Entonces, vamos a hacerles esta propuesta de votación con el ánimo y el propósito de agilizar –insisto–: las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular 8 y 15, que las apoyaban todos los grupos, si es así, sometemos esas dos a votación. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 55 presentes, 55 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Quedan aprobadas.

Ahora los números que voy a leer, y me corrigen, por favor, que quien ha manifestado que las apoya es el Grupo Mixto –son del Grupo Parlamentario Popular–, y los compañeros de la Mesa si yo también cometo algún error me lo advierten, por favor: la 3, la 6, 7, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21 y 28, las apoya el Grupo Mixto, el Grupo Nacionalista y Grupo Socialista están de acuerdo que se agrupen, que no es que, evidentemente... Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 55 presentes, 24 a favor, 31 en contra, ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Y hay una que, si yo no estoy equivocado, la 26, que la apoya el Grupo Nacionalista, ¿correcto?, pues votamos la número 26. No, pero esta no la apoya el Grupo Mixto (*Dirigiéndose a los escaños del*

GP Nacionalista Canario), yo le estoy preguntando las que apoyan ustedes, por favor, sí, ya las que apoyamos todos ya se votaron. ¿Transadas? ¡Ah!, bueno, eso sí que conviene aclararlo, correcto, con una transaccional que está aceptada por todos los grupos. Pues la número 26. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 56 presentes, 52 a favor, uno en contra, 3 abstenciones.

Quedan aprobadas.

(*El señor Ruano León solicita intervenir.*)

Y, sí, dígame, don José Miguel, por supuesto.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Solo para aclararlo y para que conste y para que quede grabado en el *Diario de Sesiones*, usted acaba de mencionar que la 26 del Grupo Popular ha sido transada, también votamos la 8 del Grupo Popular anteriormente y quiero dejar constancia de que fue con la transacción que había aceptado el Grupo Popular. Simplemente para que conste.

El señor PRESIDENTE: Correcto, correcto, sí, es cierto que la 8 era transada, la 15 no era transada, sí, queda en el *Diario de Sesiones*. Sí, sí, pero se apoyó por unanimidad.

Ahora vamos a votar el resto, o sea, los números que no se han dicho de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Sí, se suspende, se anula la votación, por favor.

Dígame, don Román o doña Carmen, sí, dígame si hay algún. Por eso digo que nos corrijan a tiempo si algo... Doña Carmen, dígame.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Le solicitamos que votemos separadamente los noes que son 5, por lo menos de nuestro grupo y las abstenciones. Por tanto, que se proceda a dos votaciones más con respecto a las resoluciones del Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Pues, atenta a los noes, vamos a votar primero los noes, dado que ustedes lo... Es cierto, en vez de decirnos los noes las abstenciones (*Ante comentarios desde la Mesa*).

Miren, yo creo, yo creo que no sucede nada, por los equilibrios en la Cámara, porque votemos todo lo que queda y que cada uno vote lo que quiera. Claro, si hay algunas de las que se quieran abstener lo dicen. Miren, es por colaborar (*Ante rumores desde los escaños*).

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Yo propondría votar los noes, que son cinco, y luego el resto, que son abstenciones. Es más sencilla la votación.

La 1, la 2 –lo dije antes–, la 23...

El señor PRESIDENTE: No, no, si lo tenemos aquí. El problema es que otros grupos quieren votar *no* y tenemos que hacer dos votaciones para el *no*, sencillamente.

Pero miren, creo que lo mejor es hacer lo que ella dice, y votamos dos veces que *no* a las cosas porque acabamos antes.

Vamos a votar, y cada uno que vote lo que quiera, la 1... Escúchenme, por favor señorías, déjenme ordenar esto porque si no, no acabamos (*Ante rumores desde los escaños*).

La 1, la 2, la 23, 24, 25, y ya está. Esas cuatro –no digamos qué voten, por favor–, esas cuatro las vamos a votar aparte y cada uno vota lo que quiere. Lo vuelvo a repetir: la 1, la 2, la 23, la 24 y 25. Correcto. Vamos a votar esas propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 56 presentes, 22 a favor, 34 en contra, cero abstenciones.

Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las propuestas de resolución del grupo... Comienza la votación de las propuestas de resolución restantes del Grupo Parlamentario Popular (*Pausa*).

Resultado: 56 presentes, 21 a favor, 32 en contra, 3 abstenciones.

Quedan rechazadas. Muy bien.

Pues terminado, pasamos a las del Grupo Parlamentario Mixto.

Atentos, por favor. Las que se supone que todos los grupos han pedido apoyar del Grupo Mixto son la 6, la 9, 25, 26, 32 y 42: ¿es correcto, señores portavoces? Es correcto. Pues se votan esas propuestas de resolución del Grupo Mixto. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 56 presentes, 56 síes.

Quedan aprobadas por unanimidad.

Vamos a votar las que los grupos Socialista y Nacionalista han manifestado que apoyan. A ver si yo no... Son la 1, la 3, la 4, 6, 11, 17, 20, 22 y 36. ¿Queda alguna? ¿Correcto? Bueno, si es transada... Correcto, es bueno decirlo, la 1 es una transaccional, pero son esas las que han manifestado que apoyan los grupos Socialista y Nacionalista.

(La señora Navarro de Paz solicita intervenir.)

Sí. Dígame doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño)*: Necesitamos que la número 6 se vote por separado porque esa propuesta también la apoyamos nosotros.

El señor PRESIDENTE: Correcto. La pasamos a que las que apoya el Grupo Popular. Entonces la...

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño)*: No, es que parece que nos corrigen los compañeros, con toda la razón, que es que la 6 la ha incluido, aunque solo la apoya Coalición y el Partido Socialista...

El señor PRESIDENTE: No...

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño)*: Permítame un momento, cuando se ha votado que la apoyamos todos. Es a lo que iba.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, tiene razón.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño)*: Entonces esa tiene que salir de ese bloque...

El señor PRESIDENTE: Leí yo mal el número aquí.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño)*: Vale.

El señor PRESIDENTE: Fue un error al leer el número, es un 5 en vez de un 6.

Repito, 1, 3, 4, 5, 11, 17, 20, 22 y 36. ¿Correcto? No correcto.

(El señor Fajardo Palarea solicita intervenir.)

Don Manuel, tiene la palabra concedida.

El señor FAJARDO PALAREA *(Desde su escaño)*: Por si puedo ayudar a la Mesa, señorías.

Vamos a ver, hemos votado ya la 6, la 9, la 11, la 25, 26, 32 y 42.

El señor PRESIDENTE: No, la 11 no.

El señor FAJARDO PALAREA *(Desde su escaño)*: ¿La 11 no?

El señor PRESIDENTE: No.

El señor FAJARDO PALAREA *(Desde su escaño)*: Bueno.

Pues, entonces quedaría con el voto favorable del Grupo Nacionalista y el Grupo Socialista, quedarían la 1, la 3, la 4, la 5, la 11, la 17, la 20, la 22, la 36, la 13, la 18...

El señor PRESIDENTE: ¿La 3?

El señor FAJARDO PALAREA *(Desde su escaño)*: 13.

El señor PRESIDENTE: 13.

El señor FAJARDO PALAREA *(Desde su escaño)*: Sí porque ahora estoy saltando a las transaccionadas.

El señor PRESIDENTE: Eso es nuevo.

El señor FAJARDO PALAREA *(Desde su escaño)*: La 13, la 18, la 29, la 31, la 34 y la 35.

El señor PRESIDENTE: Las leo: 1, 3, 4, 5, 11, 13, 17, 18, 20, 22, 29, 31, 34, 35 y 36.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): Sí, señor.

El señor PRESIDENTE: Pues a votar. Sí, algunas son transadas, evidentemente. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 56 presentes, 35 a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

Quedan aprobadas.

...las que se, según han manifestado, apoya, del Grupo Mixto las apoya el Grupo Parlamentario Popular y vamos a leerlas, si alguien hace el seguimiento, por favor: 2, 7, 12, 14, 23... 2, 7, 12, 14, 23, 24, 27, 28, 30 y 33, ¿sí?, la 32 no aparece pero si ustedes lo dicen, la ponemos, evidentemente. ¿La 32? La 32 se votó al principio, de todos los grupos, sí, sí, está votada al principio. Quedan las que nadie ha dicho que apoya, ¡ah!, de acuerdo, son más, repito: 2, 7, 12, 14, 23, 24, 27, 28, 30, 33, 37, 38, 39, 40, 44, 45, 46, 47 y 48, sí, cierto, hay que quitarla de aquí, es que han estado durante el debate. No, pero la 42 no la nombré ahora, ¿eh? No la había nombrado. Vamos a votar las que he dicho –repito–: 2, 7, 12, 14, 23, 24, 27, 28, 30, 33, 37, 38, 39, 40, 44, 45, 46, 47 y 48, del Grupo Mixto, que el Grupo Popular ha manifestado que apoya. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 56 presentes, 24 a favor, 32 en contra, ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Ahora todas las que no se han votado, es decir, los números que no se han dicho. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 56 presentes, 3 a favor, 53 en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Pasamos, por último, a votar las propuestas de resolución de los grupos Nacionalista y Socialista. Voy a leer las que han manifestado que apoyarían todos los grupos: bloque I: la 1, 5, 6, 8, 11 y 12; bloque II: 2, 7, 10; bloque III: la 3; y bloque IV: 2 y 3. ¿Correcto? Bloque I: 1, 5, 6, 8, 11, 12; bloque II: 2, 7, 10; bloque III: la 3; y bloque IV: la 2 y la 3. Eso es lo que han manifestado todos los grupos que apoyan. Pues enmiendas que se han leído, enmiendas que se han leído. No, yo además agradezco la ayuda porque no es fácil y puedo entender que todos estamos... Son muchas enmiendas cruzadas. Creo que conviene repetir las, por favor, y si atendemos, avanzamos un montón, porque nos pueden corregir sobre la marcha o porque lo que se dice es correcto: bloque I: 1, 5, 6, 8, 11, 12; bloque II: 2, 7, 10; bloque III: 3; y bloque IV: 2, 3. Repito, bloque I: 1, 5, 6, 8, 11, 12; bloque II: 2, 7, 10; bloque III: 3; y bloque IV: 2 (*Ante comentarios desde la Mesa*). Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 56 presentes, 56 a favor.

Quedan aprobadas por unanimidad.

Vamos a leer las que el Grupo Popular ha manifestado que apoya: del bloque I la 2; del bloque II la 1, 3, 6, 8 y 9. Muy bien. Y del bloque IV la 1 y la 3. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 56 presentes, 53 a favor, 3 en contra, ninguna abstención.

Quedan aprobadas.

Las que apoya el Grupo Mixto: del bloque I, la 4, 7, 13, 14 –4, 7, 13, 14–. Del bloque II la 5; del bloque III la 1 y la 2; y del bloque IV la 4 y la 5. Bien, pues comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 57 presentes, 36 a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

Quedan aprobadas.

Y ahora se vota el resto de las propuestas de resolución de los grupos Nacionalista y Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 57 presentes, 33 a favor, 22 en contra, 2 abstenciones.

Quedan aprobadas.

Señorías, agradecerles a todos el trabajo realizado, como decíamos ayer, y hoy también quisiera tener unas palabras para los medios de comunicación, que también contribuyen a que lleguen a la sociedad estos debates y el trabajo que se hace en la Cámara, y, especialmente, un reconocimiento y gratitud a la televisión autonómica canaria que retransmitió el debate de ayer en directo para todos los canarios.

Señor presidente, señores del Gobierno, señorías, a todos, muy buenas tardes. Hasta el próximo Pleno.

(Se levanta la sesión a las doce horas y veintinueve minutos.)



